

Propuesta de ruta metodológica para el tránsito armónico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a un Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orjuela Bueno, ubicadas en Buenaventura.

Trabajo de grado presentado por
Jenni Paola González Micolta
Carolina Riascos Montaña

para optar por el título de

Magíster en Innovación Educativa

Tutora

Maristela Cardona

UNIVERSIDAD ICESI
MAESTRÍA EN INNOVACIÓN EDUCATIVA
SANTIAGO DE CALI

202

Agradecimiento

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento primero que todo al Dios de la vida por permitirnos culminar con éxito este trabajo.

Queremos extender nuestra gratitud a nuestros profesoras y asesoras de tesis, quienes, con su sabiduría, orientación y apoyo constante, guiaron este proceso de investigación y contribuyeron al enriquecimiento de nuestros conocimientos.

También queremos agradecerles nuestros compañeros, quienes nos brindaron su respaldo, aliento y valiosas discusiones que ayudaron a dar forma a nuestras ideas y enfoques.

Finalmente, queremos expresar nuestros agradecimientos a nuestros familiares por su amor incondicional y por ser fuente de fuerza y motivación en cada etapa de este recorrido académico.

A todos ustedes, nuestro más profundo agradecimiento. Sin su colaboración, este trabajo no habría sido posible. Esperamos que esta investigación contribuya de alguna manera al avance de la etnoeducación en el territorio y a la promoción de una educación más inclusiva y contextualizada.

¡Muchas gracias!

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
OBJETIVOS.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos	9
MARCO LEGAL	10
MARCO CONCEPTUAL	18
Etnoeducación.....	19
PEI (Proyecto Educativo Institucional)	21
PEC (Proyecto Etnoeducativo Comunitario)	22
Educación propia.....	24
Afrocolombianidad.....	25
URAMBA	27
PROPUESTA METODOLÓGICA	28
Enfoque metodológico.....	28
Técnicas de investigación.....	28
Diseño de la investigación	29
Participantes de la investigación:.....	30
Instrumentos de recolección de información.....	31
CARACTERIZACIÓN DE BUENAVENTURA COMO DISTRITO ETNOEDUCATIVO Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN RAFAEL Y RAÚL OREJUELA BUENO.....	33
Buenaventura, Distrito Etnoeducador	33
Características y particularidades de la I. E. San Rafael.....	38
Características y particularidades de la I. E. Raúl Orejuela Bueno	42

PANORAMA DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LAS DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PEC EN BUENAVENTURA.....	47
Diferenciación entre PEI y PEC	47
Comprensión de la estructura particular del PEC	50
Identificación de los desafíos y retos en la implementación del PEC	51
PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA	64
Diseño de la ruta para la transición de PEI a PEC en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno	67
Descripción general de la ruta metodológica	68
MOMENTO PREVIO: ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS	71
MOMENTO 1: PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD ETNOEDUCATIVA	74
MOMENTO 2: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA.....	79
MOMENTO 3: DIAGNÓSTICO Y EL ESTADO DEL ARTE DE LAS INSTITUCIONES	84
MOMENTO 4: SISTEMA DE GESTIÓN	86
MOMENTO 5: CURRÍCULO PROPIO	89
MOMENTO 6: PEDAGOGÍA PROPIA.....	104
MOMENTO FINAL. LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA COMO UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN	117
CONCLUSIONES.....	120
REFERENCIAS	126

Tabla de Figuras

Figura 1. Estructura de la Ruta.	70
Figura 2. Esquema de Proyectos Etnoeducativos Fundamentales	116

INTRODUCCIÓN

La etnoeducación en el territorio colombiano es vista como una cátedra de estudios, que debe ser llevada al aula como una asignatura más, donde se le enseña al estudiante sobre las creencias y saberes de su entorno. Pero, la etnoeducación va más allá. A partir de la resolución 3454 de 1984, en la que se crea el Programa de Etnoeducación dentro del Ministerio de Educación Nacional (MEN), la etnoeducación es definida como: “un proceso social permanente inmerso en la cultura propia, conforme a las necesidades, intereses y aspiraciones de un pueblo, formar a sus individuos para ejercer su capacidad social de decisión, mediante el conocimiento de los recursos de su cultura, teniendo en cuenta los valores del grupo étnico y a la vez establezcan relación con otras culturas y con la sociedad hegemónica en términos de mutuo respeto” . Es decir, la etnoeducación es un proceso educativo en el cual se incorporan los saberes ancestrales, valores, fueros propios y autóctonos de las comunidades (negras, raizales, palenqueras, indígenas, afrocolombianas y ron) en el currículo propio del territorio en el que se encuentra las instituciones; el cual debe ser transversalizado en todas las áreas del conocimiento.

Por lo anterior, se debe implementar en las Instituciones Educativas del distrito de Buenaventura un currículo pertinente y contextualizado que dé cuenta de la identidad y de las necesidades de cada institución, según cada territorio. Este proceso se puede visualizar en el cambio del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC). Para este cambio se requiere la reestructuración de todo el horizonte organizacional de las instituciones, basada en los entornos y contexto de aprendizaje de los estudiantes. Por lo anterior, la presente propuesta está encaminada a construir una ruta metodológica pertinente que permita el tránsito armónico de PEI a PEC en las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, sin que este afecte de manera negativa los procesos de la comunidad escuela; sino que

pueda ser una fortaleza en los procesos de enseñanza y aprendizaje, teniendo cuenta las diferentes formas de vida de los aprendientes de las instituciones educativas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El decreto 143 del 24 de mayo de 2005, mediante el cual la alcaldía del distrito de Buenaventura, en cabeza de su entonces alcalde Saulo Quiñones García, declara a Buenaventura como territorio Etnoeducador. Esto quiere decir que, desde una perspectiva intercultural, integral, participativa, flexible, pertinente e incluyente se busca generar y fortalecer los procesos endógenos de formación y la construcción de la política pública Etnoeducativa. En este marco, las instituciones educativas asentadas en dicho territorio se ven en la obligatoriedad de generar cambios estructurales en el sistema educativo, a través de la articulación de la normatividad especial para las comunidades étnicas reconocidas en el territorio colombiano, que permite realizar el tránsito de Proyecto Educativo Institucional (PEI) a la generación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC). Lo cual según el Departamento Administrativo de la Función Pública (1945) el objetivo de dar cumplimiento a lo planteado en el decreto 804:

La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos. (Art.1)

Desde esta mirada legislativa se entiende que las comunidades de minorías étnicas, asentadas en el territorio Bonaverense deben realizar investigaciones tendientes a crear un modelo educativo propio y contextualizado que desde la Etnoeducación sustente las diferentes formas en las que los niños aprenden en las diferentes Instituciones Educativas. Como lo plantea

Robinson Saavedra (2002), el “mejoramiento de la calidad de la Etnoeducación afrocolombiana; la calidad de los procesos Etnoeducativos está asociada a la posibilidad de avanzar en la construcción de nuevos modelos pedagógicos capaces de reflejar la diversidad étnica y cultural en currículos, planes de estudio, manuales de convivencia, materiales educativos, etc.” (p. 16).

Desde este enfoque expuesto por el MEN este proyecto de investigación pretende motivar la puesta en marcha para la organización y estructuración del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, para que se corresponda con el enfoque diferencial étnico y las cosmogonías de los estudiantes de estos claustros educativos, conforme a lo normado en la Ley 115 General de Educación, la Ley 70 de 1993, que reconoce las comunidades negras y protege la identidad cultural; así como con el convenio 169 de la OIT, entre otras normas que regulan la educación para los grupos étnicos.

Esta propuesta de investigación en el marco Etnoeducativo se vuelve relevante no solo para la aplicabilidad de la normatividad especial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, sino también para dar fuerza a la cultura propia: fueros propios y autóctonos, visión de mundo y autonomía de las comunidades ya mencionadas asentadas dentro del territorio ancestral que comprende el Distrito Especial de Buenaventura.

Por tal razón se plantea la problemática ¿cómo se podrían organizar las características e importancia de la educación comunitaria desde la perspectiva etnoeducativa, para propiciar el tránsito armónico del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a un Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) propio y contextualizado en las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno ubicadas en Buenaventura, Valle del Cauca?

OBJETIVOS

Objetivo General

Diseñar una ruta metodológica que permita reafirmar las características e importancia de la educación comunitaria desde la perspectiva etnoeducativa y sirva de guía para el tránsito armónico de Proyecto Educativo Institucional (PEI) a Proyecto etnoeducativo Comunitario (PEC), a partir del uso de tongas y urambas de pensamiento colectivo, en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, de Buenaventura, Valle del Cauca.

Objetivos Específicos

- Describir el estado del arte de la etnoeducación e implementación de los PEC en el distrito de Buenaventura, especificando las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno
- Analizar las experiencias de implementación de los PEC en el territorio de Buenaventura.
- Definir la estructura de una ruta metodológica para la transformación de PEI a PEC de la Institución Educativa San Rafael. y Raúl Orejuela Bueno.

MARCO LEGAL

Con el ánimo de resaltar los derechos diferenciales que asisten a las comunidades étnicas, se plantea un marco legal que nos permite identificar de forma clara y categórica la autonomía y autodeterminación que tienen estos pueblos para decidir frente a todo aquello que de una u otra forma les afecte. De ahí, la importancia de recopilar los postulados emanados en la Constitución Política Colombiana que reconoce el territorio nacional como un país pluriétnico y multicultural. Lo que significa que se deben respetar los derechos a la autodeterminación, como principio rector para el desarrollo de las culturas y fueros propios de todas y cada una de las comunidades asentadas en los diferentes territorios; en los cuales, se recrean las culturas ancestrales, cosmogonías y diversas visiones de mundo que hacen de Colombia un territorio diverso el cual se reconoce como un estado social de derecho.

Desde esta perspectiva la Constitución Política Colombiana de 1991, carta magna que funge como tratado para la convivencia de todas las culturas asentadas en el territorio, establece que las diferencias no son óbice para el respeto de la persona humana como integrante de una cultura particular, la cual merece convivir con las culturas alternas en paz; es decir, dentro de las diferencias: “El estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, art. 7).

Este reconocimiento debe ser fortalecido en la educación desarrollada en los territorios respetando sus cosmogonías y visiones de mundo, por lo tanto, la constitución garantiza a todos los colombianos una educación que debe partir de la visión de mundo, de las diferentes culturas en el marco de la diversidad, la pluriétnicidad y multiculturalidad que se recrea en los diferentes territorios. De ahí la importancia que se promueva la construcción de currículos pertinentes y contextualizados que transverzalicen los modelos educativos propios y por ende los Proyectos

Etnoeducativos Comunitarios (PEC). Refiriéndonos en particular a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palanqueras, gitanas e indígenas:

El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todos los que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (C.P.,1991, art. 70).

Fundamentados en la Constitución Política Colombia consideramos la construcción colectiva desde una uramba de pensamiento con participación de la comunidad escuela en las diferentes tongas, que permitan darle vida a los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEC), que se convierten en el hilo conductor para la consolidación de la educación propia, pertinente y contextualizada en los diferentes territorios colectivos donde perviven las comunidades étnicas del país.

Adentrándonos a la regulación legal de la educación en el país, nos encontramos con la Ley General de Educación 115 de 1994, en la cual se compila todo lo inherente a la educación que debe desarrollar en el estado – nación, lo que nos permite identificar la manera en que esta ley se refiere a la educación que debe brindársele a las comunidades étnicas que habitan en el territorio, las mismas que constituyen la pluriétnicidad y multiculturalidad ya observada en la Constitución Política de 1991. Así las cosas, dicha ley plantea su objeto en el cual define que “La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus

deberes” (Ley 115, 1994, art.1). Conforme a este objeto y reconociendo la diversidad y pluriétnicidad del país como principio de la etnoeducación que se define en el artículo 55:

Etnoeducación. Se entiende por educación para grupos étnicos la que se ofrece a grupos o comunidades que integran la nacionalidad y que poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos. Esta educación debe estar ligada al ambiente, al proceso productivo, al proceso social y cultural, con el debido respeto de sus creencias y tradiciones. (Ley 115, 1994, p. 14)

Desde esta concepción de educación para los grupos étnicos que componen la nacionalidad colombiana se definen en la Ley General de Educación los principios y fines que tendrá la educación para estas comunidades desde el enfoque diferencial, así: “La educación en los grupos étnicos estará orientada por los principios y fines generales de la educación establecidos en la integralidad, interculturalidad, diversidad lingüística, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad” (Ley 115, 1994, art. 56). El reconocimiento del enfoque diferencial, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos a definir su propio sistema educativo en el marco del respeto a la diferencia, permite el reconocimiento de la lengua materna de las comunidades de sentido étnico como elemento principal de la educabilidad en los territorios. Para lo cual, dicha ley plantea en su artículo 57 que las tradiciones lingüísticas propias de los grupos étnicos deben mantenerse y transmitirse de una generación a otras para permitir la pervivencia de esta dentro de los territorios colectivo (Ley 115, 1994).

A fin de desarrollar de forma consciente estas apuestas, se hace necesaria la formación de docentes y directivos docentes, que se reconozcan como parte del grupo étnico, con sentido de pertenencia y pertinencia al mismo. En ese sentido, el artículo 58 de la ley 115 de 1994 establece de forma clara y categórica cómo el Estado debe promover este derecho de las comunidades

étnicas a dicha formación de etnoeducadores, articulada a los conocimientos propios de las comunidades con la participación de los sabedores y sabedoras, dando origen al reconocimiento del currículo oculto de las comunidades esencial para su formación. Para lo cual, se establece en la ley el deber del Estado a acompañar la construcción de los currículos propios de las comunidades para la formación de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes, quienes deben adquirir los conocimientos y tradiciones de sus ancestros, factor principal para la generación de identidad y auto reconocimiento como miembro de una cultura y un territorio diferenciado.

El acompañamiento del Estado desde el MEN, habilita a las comunidades étnicas a abrirse al desarrollo y al conocimiento, que surge de la mirada local y se dirige a lo Global, como sujetos de mundo; permitiendo así la comunicación y juntanza con las culturas alternas para compartir y articular nuevos conocimientos dentro del mundo cambiante interconectado, no convirtiéndose esto en una injerencia de los organismos internacionales en la educación de los grupos étnicos, como se establece en la Ley 155 (1994).

Una mirada holística de la educación para los grupos étnicos debe permitir a la comunidad escuela, permanecer con los escenarios educativos ya definidos por las mismas comunidades para la transmisión de sus conocimientos y saberes subyacentes. De ahí que la ley General de Educación establece que: “Las organizaciones de los grupos étnicos que al momento de entrar en vigencia esta Ley se encuentren desarrollando programas o proyectos educativos, podrán continuar dicha labor directamente o mediante convenio con el gobierno respectivo, en todo caso ajustados a los planes educativos regionales y locales” (Ley 115, 1994, art. 61). Esta supervivencia de los establecimientos educativos tradicionales de las comunidades permite mantener su autonomía y definir de forma estratégica la selección de los etnoeducadores que prestarán sus servicios a las comunidades. Así se establece en la Ley 115 (1994):

Las autoridades competentes, en concertación con los grupos étnicos, seleccionarán a los educadores que laboren en sus territorios, preferiblemente, entre los miembros de las comunidades en ellas radicados. Dichos educadores deberán acreditar formación en Etnoeducación, poseer conocimientos básicos del respectivo grupo étnico, en especial de su lengua materna, además del castellano. (art. 62)

Conforme a lo aquí planteado, se hace necesario el fortalecimiento de las organizaciones de base de los grupos étnicos, las mismas que deberán ser tenidas en cuenta para la celebración de contratos en término de la prestación de servicios educativos al interior de las comunidades; como se expresa en la Ley General de Educación al establecer:

Celebración de contratos. Cuando fuere necesaria la celebración de contratos para la prestación del servicio educativo para las comunidades de los grupos étnicos, dichos contratos se ajustarán a los procesos, principios y fines de la Etnoeducación y su ejecución se hará en concertación con las autoridades de las entidades territoriales indígenas y de los grupos étnicos. (Ley 115, 1994, art.63).

Con estas particularidades definidas se plantea la organización para la prestación del servicio educativo en el capítulo 2 de la Ley General de Educación 115 de 1994, donde se define el currículo y el plan de estudio para el cumplimiento del objeto establecido en dicha ley. De este principio se desprende la autonomía y la autodeterminación de las comunidades étnicas en búsqueda de constituir, conformar, crear y recrear los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEC), pues se reconoce que:

Las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidos para cada nivel, introducir asignaturas

optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. (Ley 115, 1994, art. 77)

Esta autonomía comunitaria es el hilo conductor para definir la regulación del currículo; la cual debe ser objeto de una concertación con la comunidad a través de una uramba de pensamiento colectivo que permita, desde la mirada comunitaria, definir los lineamientos para la implementación de la Etnoeducación en los territorios, conforme se plantea en el artículo 78 de la ley general de educación. De igual forma, se definen los mínimos para la formulación de los planes de estudio que, para nuestras comunidades, deben ser concertados en términos de decidir la articulación de las áreas fundamentales, obligatorias y optativas siempre con las comunidades étnicas.

Así las cosas, la Ley General de Educación deja claros y definidos los mecanismos para el acompañamiento de los grupos étnicos en la definición de su sistema de educación propio, desde la perspectiva de la construcción en urambas de pensamiento, a través de las tongas comunitarios con la comunidad escuela. En el ámbito normativo, tienen lugar los diferentes decretos que buscan la reglamentación de la ley; de tal suerte que, clarifican los conceptos y ámbitos de aplicación en torno a la jurisprudencia. De ahí la importancia de referenciar el decreto 804 de 1995 que permite a las diferentes comunidades decidir frente a su futuro próximo.

El decreto 804 (1995) reafirma la importancia del trabajo en tongas y urambas dentro del sistema educativo propio y, a su vez, permite lineamientos que conllevan a la autodeterminación y a la autonomía en procura de que los pueblos construyan su propio sistema educativo con la participación de todos los miembros de la comunidad, según sus mitos y costumbres:

La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos. (Decreto 804, 1995, art. 1)

Desde esta perspectiva y reconociendo la importancia del decreto en mención, se definen lineamientos para coadyuvar con la construcción del currículo propio y pertinente a través de la heredada de los ancestros. Por ende, los fines de la etnoeducación son el hilo conductor para la consolidación de los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios (PEC) planteados en artículo 2 del decreto 804 (1995), en donde podemos encontrar los principios de la etnoeducación para los grupos étnicos permitiendo, de esta manera, una relación más estrecha entre escuela y el desarrollo de sus procesos educativos. Esta normatividad reafirma la determinación positiva de los pueblos para construir un sistema Etnoeducativo que se corresponda con el contexto, la georreferenciación territorial, la visión de mundo del territorio, como se plasma en dicho decreto:

En las entidades territoriales donde existan asentamientos de comunidades indígenas, negras y/o raizales, se deberá incluir en los respectivos planes de desarrollo educativo, propuestas de etnoeducación para atender esta población, teniendo en cuenta la distribución de competencias previstas en la Ley 60 de 1993. Dichos planes deberán consultar las particularidades de las culturas de los grupos étnicos, atendiendo la concepción multiétnica y cultural de la Nación y garantizarán el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto. (Decreto 804, 1995, art. 3)

El diseño curricular, parte esencial para la consolidación del sistema de educación propia, se plantea a partir de una construcción en urambas de pensamiento colectivo, convirtiéndose en

el hilo conductor de esta formulación estará enmarcado en el trabajo comunitario. De tal suerte que el currículo contenga la viva voz, el pensamiento y los anhelos de la comunidad escuela, (como se plantea en capítulo 3, artículos 14, 15 y 16). El currículo de la etnoeducación, además de lo previsto en la Ley 115 de 1994 y en el Decreto 1860 del mismo año y de lo dispuesto en el presente Decreto, se fundamenta en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño o construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales, el MEN, juntamente con los departamentos y distritos, brindará la asesoría especializada correspondiente.

MARCO CONCEPTUAL

En el marco de la implementación de la educación propia, étnica, contextual y transformadora en el distrito de Buenaventura se hace necesaria la construcción y aplicación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en las instituciones educativas asentadas en el territorio, con el fin de la conservación y reconocimiento de las diferentes culturas en los procesos educativos, donde se tenga en cuenta los fueros propios y autóctonos en especial de las comunidades afrocolombiana, negra, raizal y palenquera. Para lo cual se requiere plantear una revolución educativa partiendo desde los PEI incluyentes, siendo este el instrumento que orienta los métodos a través de la resignificación de los fundamentos institucionales y que marcan una ruta clara para la articulación de procesos educativos.

Dicha educación incluyente se refiere especialmente a la comunidad escuela que no solo está conformada por estudiantes, docentes y padres de familia, sino de un conglomerado constituido por los estudiantes como el eje central; seguido de padres de familia, sabedores, docentes, directivos docentes, personal administrativo, comercio y todos los actores que interfieren implícita y explícitamente de los procesos educativos. Cada uno de estos actores tiene una responsabilidad social con la escuela, siendo partícipes de los procesos educativos. Es en esta parte donde surge la transición de los PEI (Proyecto Educativo Institucional) hacia los PEC (Proyecto Etnoeducativo Comunitario). Ya que es en esta transformación donde surge la innovación educativa en las instituciones. En ella se incluye a la comunidad y es esta quien delimita el proceso de qué enseñar, cómo enseñar y para qué enseñar, desde las cosmovisiones de las culturas y vivencias de nuestros estudiantes, siendo estos participantes activos en la adquisición del conocimiento que los lleve, no solo a obtener nuevos aprendizajes basados en la

aplicabilidad de los conceptos-vivencias, sino que les ayude al rescate, conservación y continuidad de su cultura ancestral.

En esta investigación se pretende elaborar una ruta metodológica que permita el tránsito armónico desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC), basado en las tongas y urambas de pensamiento colectivo, buscando la implementación de la educación comunitaria propia y contextualizada en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno. Por tal razón, en este apartado se van a presentar algunas definiciones y conceptos que amparan la investigación, como son: etnoeducación, educación propia, conceptos PEC y PEI, política educativa, afrocolombianidad. Todo lo anterior nos permitirá justificar la importancia de diseñar una ruta metodológica que pueda facilitar la transición entre estos programas educativos.

Etnoeducación

La etnoeducación se refiere a la vinculación de aquellos saberes que se encuentran inmersos en una comunidad y que son transformados en conocimiento para la enseñanza y aprendizaje dentro de los procesos educativos institucionalizados, en la búsqueda de la conservación de las culturas y fueros propios y autóctonos de un territorio. En el primer foro de Etnoeducación (2002) se estableció que la etnoeducación es entendida como:

Un proceso social permanente de reflexión y construcción colectiva, mediante el cual los pueblos indígenas y los grupos étnicos fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, de conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas conforme a su realidad cultural, expresada en su proyecto de vida. (Robinson de Saavedra, 2002 p. 20)

Autores como Casseres y Herrera (2018) aseguran que fue la lucha dada por las mismas comunidades étnicas lo que permitió que el Estado colombiano asumiera como parte de la política pública a la etnoeducación:

Siendo esta una herramienta pedagógica comunitaria que permite el desarrollo de los pueblos de acuerdo con sus realidades, necesidades y expectativas. Hoy las instituciones etnoeducativas tienen un reto y compromiso con el pueblo afro, negro, raizal y palenquero; pues el movimiento social afrocolombiano le suministró las herramientas para transformar la educación y acercarla a las realidades de las comunidades. (citados en Hernández Cassiani, 2020, p. 4)

La Etnoeducación, entonces, consiste en la cimentación de un modelo de educación propio, contextualizado e incluyente a través de la vinculación de los saberes de la comunidad en los procesos educativos, además, también podemos definirla como un proceso vinculante que nos sirve para el mejoramiento continuo de las prácticas educativas partiendo desde los conocimientos propios de los estudiantes y los contextos donde estos se desarrollan como seres humanos para un mundo global desde lo local. En los talleres realizados en el marco de la construcción de la política etnoeducativa en el distrito de Buenaventura, organizados por la secretaria de Educación distrital, se construyó de manera colectiva esta definición, que describe lo que se pretende hacer en esta investigación:

En el territorio etnoeducador de Buenaventura, se concibe la educación propia o etnoeducación como un Proceso social endógeno y permanente de formación, reflexión crítica y construcción colectiva, mediante el cual los grupos humanos culturalmente diferenciados, fortalecen su autonomía en el marco de la interculturalidad, posibilitando la interiorización y producción de valores, conocimientos y el desarrollo de capacidades,

habilidades y destrezas, conforme a su realidad territorial y cultural para un proyecto de bienestar colectivo” (Secretaría de Educación de Buenaventura, 2019)

PEI (Proyecto Educativo Institucional)

El PEI se refiere a la herramienta institucional que contiene el plan de desarrollo y las estrategias que orientan los procesos educativos que permiten dar un orden y horizonte a las instituciones educativas. Dicho proyecto se define como:

La carta de navegación de las escuelas y colegios, en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. (MEN, 2017, s.p.)

Conforme a lo establecido en el decreto 1860 (1994), las instituciones educativas deben plantear, promover y ejecutar un proyecto educativo institucional en el que se establezcan cuáles serán los medios por los que se alcanzarán los fines educativos establecidos por ley. Esto debe hacerse de la mano de la comunidad educativa siempre respetando las condiciones sociales, económicas y culturales del entorno. En la Ley General de Educación se establece que estos proyectos deben “responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable” (Ley 115, 1994, art. 73).

También desde el punto de vista del libro *La etnoeducación: realidad y esperanza de los pueblos indígenas y afrocolombianos* se establece que:

El PEI propicia que los diversos estamentos de la comunidad educativa y los demás agentes que participan en el proceso de educación propia, según criterios de los grupos

étnicos, asuman una posición frente a procesos pedagógicos y la dinámica social de proyecto. (MEN, 1996, p.40)

PEC (Proyecto Etnoeducativo Comunitario)

El PEC es la herramienta institucional donde se plasman todas las estrategias educativas partiendo desde la cosmovisión de las comunidades como eje principal, teniendo en cuenta las particularidades propias, la protección y resignificación de sus culturas y fueros propios y autóctonos; ampliando el alcance de la educación más allá del ámbito escolar y vinculándola con los planes y objetivos de las comunidades (Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC], 2015)

El PEC se trata de una estrategia pedagógica sistematizada que tiene como fines:

- Reafirmar la identidad individual y colectiva posibilitando el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural.
- Afianzar los diversos procesos, conocimientos saberes y prácticas de socialización que han sido legados por herencia cultural y proyectarlos a las decisiones del grupo social.
- Fortalecer las prácticas de protección y uso adecuado de la naturaleza y sus recursos manteniendo la integridad entre cultura y territorialidad
- Fortalecer los sistemas y prácticas comunitarias de organización y control social y revertir procesos de acumulación.
- Desarrollar procesos formativos integrales que fortalezcan el ejercicio docente desde una visión autónoma y crítica de la interculturalidad promoviendo el conocimiento y comprensión de todas las culturas.
- Afianzar procesos de investigación en todos los ámbitos de la cultura, que orientan su desarrollo y generan una actitud crítica.

- El proyecto etnoeducativo comunitario busca fomentar el respeto y la valoración de la cultura y la identidad de los diferentes grupos étnicos presentes en el país.
- Contribuye a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes y capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Ante las directrices del Ministerio de Educación, vistas en el marco legal de este trabajo, de que las instituciones educativas del país que lo requieren debido a su territorio, el PEC se plantea como una estrategia pedagógica para recuperar la identidad cultural de los pueblos afro, indígenas, rom y palenqueros. De ahí la importancia del PEC en las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, que nos permita afianzar el proceso de enseñanza y aprendizaje en los estudiantes basado en un modelo educativo propio donde se establezca una pedagogía coherente y un currículo flexible y contextualizado partiendo desde las necesidades de la comunidad educativa. Es por esta razón que se busca la consolidación de la cultura de los pueblos a través de la implementación de una educación propia. tal como lo plantea el MEN.

De acuerdo con lo que dice el MEN (1991) este proyecto (PEC) les permite a los diversos grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas, raizales y rom), a través de los saberes propios de cada grupo, realizar manifestaciones culturales que les permitan reafirmar su identidad interactuando con el mundo global, sin que ésta se vea amenazada por costumbres e ideologías ajenas a las de su comunidad. El MEN (2018) afirma que:

En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios - PEC, se constituye en la fuente y fuerza motora

de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres. (p. 125)

Esto nos da a entender que el diálogo entre los saberes ancestrales y el conocimiento académico es posible, siempre y cuando se establezcan lineamientos claros desde el marco del respeto de los conocimientos de las comunidades y estos puedan ser vistos como parte del proceso de formación académica de los estudiantes.

Educación propia

A través del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) se puede articular la educación propia, entendida como aquella donde se recrean las distintas formas de enseñar de las comunidades asentadas en el territorio. Es decir, es el conjunto de los conocimientos, manifestaciones culturales, cosmovisión, costumbres, tradición oral, modos de organización, etc. en los que prevalece la autonomía e identidad de los pueblos. La educación propia es el mecanismo con el cual la comunidad determina, junto a las instituciones educativas qué enseñar, cómo enseñar, dónde enseñar y para qué enseñar en las escuelas de un determinado territorio. Todo esto en la búsqueda de la conservación de sus culturas, sus africanías subyacentes, sus fueros propios y autóctonos, sus cosmogonías, entre otros aspectos de vital importancia, para que puedan ser incorporados al quehacer de las instituciones.

Según Castaño Gálvez (2021): “Cada recorrido de la Escuela Propia implica que lleguen al espacio del territorio, voces, saberes y la historia de todos aquellos que hacen parte del conglomerado humano (indígena) que requiere pertenecer desde la igualdad de derechos, y del derecho a ser valorados y respetados como diferentes” (p.27).

El objetivo de la educación propia es la formación del ser entregando los saberes ancestrales de una generación a otra y despertando en los estudiantes la capacidad de visualizar la localidad y la globalidad para poder comunicarse con las culturas alternas sin perder su acervos culturales y formas propias de vivir en comunidad heredada de los mayores.

Para lograr estos objetivos, Hernández Cassiani (2020) afirma que se requiere la sintonización con las problemáticas concretas de las comunidades pues, es lo que permite fortalecer y recuperar su sentido de respuesta a las necesidades y como opción que sea viable en la vida real. Para este autor, los proyectos etnoeducativos comunitarios implementados en consonancia con el principio de flexibilidad, contextualización y pertinencia, constituyen herramientas idóneas para facilitar este proceso educativo acorde a las circunstancias sociales, económicas y políticas existentes” (p. 12). La manera en que se puede llevar la educación propia a las instituciones educativas es mediante el diseño e implementación del PEC.

Afrocolombianidad

El concepto de afrocolombianidad es el reconocimiento de los aportes de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras a Colombia como país pluriétnico y multicultural siendo este el hilo conductor para la visualización de la diferenciación cultural.

Desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se define como:

El conjunto de familias de descendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, las cuales revelan y conservan la conciencia e identidad que las distinguen de otros grupos étnicos. (Ley 70, 1993, Art.2)

Por otro lado, aunque esto es bastante conocido, en términos de cultura y tradición, es necesario reconocer que el prefijo “afro” refiere a la herencia cultural africana que pervive en la memoria colectiva mediante los distintos saberes y prácticas, tanto en la tradición oral (palabras, arte, música, cantos) y la memoria corporal (gestos, danza) y sus relaciones sociales y organización comunitaria. Para el MEN, en su Cátedra de estudios afrocolombianos, no se trata de refrendar únicamente esa herencia, sino reconocer la identidad única que le ha dado el territorio que ahora llamamos Colombia y en el que hace cinco siglos habitan estos grupos y que han pasado múltiples procesos de mestizaje e hibridación.

El MEN (S.F) define al afrocolombiano como un individuo o grupo étnico participe de la historia de Colombia, este grupo ha luchado contra el racismo y la injusticia de clases sociales, este individuo o grupo tiene proyectos de vida personales, trabaja en diversas áreas y tiene la capacidad de pensar y sentir sobre el país. Sus saberes y valores ancestrales pueden ayudar a solucionar problemas sociales. Los líderes afrocolombianos además de ser dirigentes de sus comunidades también representan al país. El afrocolombiano es una parte integral de la realidad nacional, incluso en términos de geografía, construyendo socialmente sus espacios de acuerdo con las características regionales, historias diferenciadas y múltiples expresiones culturales.

Desde esta perspectiva los pueblos afrocolombianos han creado conjuntos en los territorios para la conservación de sus creencias y costumbres colectivas a estos conjuntos desde la ley 70 de 1993 se ha denominado Comunidad negra.

Finalmente, según se ha visto en este marco conceptual, es importante el planteamiento de una ruta metodológica para tener claridad en el que enseñar, cómo enseñar y dónde enseñar desde la cosmología de un currículo propio, incluyente y contextualizado que dé cuenta de los objetivos y las metas de planificación en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela

Bueno, partiendo del hecho de que la ruta metodológica se convierte en el instrumento para que toda la comunidad comprenda la importancia y la diferencia que existe entre un proyecto educativo institucional y un proyecto etnoeducativo comunitario. Así las cosas, la ruta se convierte en el mecanismo e instrumento matriz para el desarrollo de las diferentes apuestas llevadas a la comunidad escuela en procura de construir el PEC desde las tongas y urambas de pensamiento colectivo.

URAMBA

Según la comisión de la verdad una Urambas es definida como: una unión, minga o una juntanza para hablar de impactos y resistencias de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, durante el conflicto armado colombiano. (Comisión de la Verdad, 2020)

PROPUESTA METODOLÓGICA

Enfoque metodológico

El enfoque metodológico de esta investigación es fundamentalmente el cualitativo, se busca analizar las percepciones sobre del modelo de educación propio étnico, contextual y transformador de Buenaventura, para concebir una ruta que permita el tránsito armónico de la implementación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en las comunidades educativas de las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno. Desde esta perspectiva, se hace fundamental aplicar técnicas y diseñar instrumentos que nos lleven a identificar los temas, según los participantes, que influyen u obstaculizan la implementación de dicho modelo en cada institución. Ya que el PEC constituye un factor fundamental en el cumplimiento de la Etnoeducación en el distrito de Buenaventura y, con ello, el fortalecimiento de la cultura propia como acción afirmativa positiva para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras del territorio.

Técnicas de investigación

Partiendo del hecho que esta apuesta investigativa se basa en el método cualitativo se propone un estudio partiendo de la técnica etn documental, que implicó la revisión de leyes, disposiciones, programas y artículos para comprender y contextualizar los requerimientos de los PEC. Además, se realizaron conversatorios, formulando preguntas a varias personas que conocen del tema de diseño e implementación del PEC y sobre los asuntos relacionados con esa situación concreta. Todo esto considerando que el conversatorio es una técnica de recolección de información grupal de utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos provenientes de los participantes o de la comunidad donde se realiza la investigación.

En el conversatorio que se realizó se proponen discusiones con docentes y directivos docentes al respecto de los temas más importantes en la investigación, toda vez que, se requieren recabar los diferentes puntos de vista para reconocer el contexto, la problemática y los diferentes saberes involucrados tanto en las instituciones educativas a tratar, como en las áreas étnicas que se requieren recuperar e implementar.

Diseño de la investigación

Como se ha mencionado hasta ahora, conforme a la normatividad vigente para las comunidades étnicas, el proyecto de formulación del PEC se convierte en un documento de construcción participativa. Como su nombre lo indica, requiere de una minga de pensamiento colectivo que conducirá a la toma de determinación en pro de establecer qué enseñar, dónde enseñar y cómo enseñar desde las cosmogonías, fueros propios y autóctonos de las comunidades que dentro del PEC. Todos estos elementos son los que dan una categoría especial a la Etnoeducación como acción afirmativa positiva para las minorías étnicas.

De ahí que, esta investigación ha pretendido que la acción participativa sea el escenario propicio para la construcción de la Ruta Metodológica de aplicación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario, pues desde ésta se puede llevar a la realidad la idea etnoeducativa de la ley colombiana. Es por ello que, para que en el diseño de una ruta de implementación del PEC se mantenga este espíritu de comunidad y de participación, se requieren de aplicar técnicas como el conversatorio; el cual fue realizado con participantes que han estado involucrados en el diseño o implementación de algún PEC dentro del distrito de Buenaventura. También se realizó una búsqueda y análisis documental al respecto de los lineamientos, procesos o disposiciones administrativas sobre el Proyecto Educativo Comunitario.

Para el desarrollo de esta propuesta de investigación cualitativa se diseñaron las siguientes fases:

Construcción de instrumentos para la investigación

1. Aplicación de los instrumentos para la recolección de datos empíricos, que fueron las preguntas guías del conversatorio.
2. Caracterización de las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, del distrito de Buenaventura.
3. Organización, análisis e interpretación de las percepciones obtenidas.
4. Diseño de la propuesta de Ruta Metodológica a partir del análisis de los documentos revisados.

Durante la investigación se contó con los recursos informativos necesarios para realizar las fases descritas, debido a que tenemos acceso a instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, ubicadas en el distrito de Buenaventura y conocemos. En el mismo orden de ideas, se tuvieron los recursos tecnológicos y bibliográficos para la puesta en marcha de la propuesta y los tiempos perentorios para la aplicación y dinamización de la investigación con la población objeto muestra.

Participantes de la investigación:

El conversatorio se llevó a cabo con seis personas, entre funcionarios del distrito de Buenaventura, docentes de algunas instituciones educativas con PEC y otros que están en proceso de diseño o implementación.

Tabla 1. Participantes de la Investigación.

Participante	Cargo o función
María Elcina Valencia	Coordinadora de etnoeducación del distrito de Buenaventura
Bernardo Orobio Riascos	Rector de la institución educativa Francisco José de Caldas, cuyo trabajo de doctorado en el “Proyecto etnoeducativo comunitario comunidad escuela” puede darnos conocimientos al respecto del diseño del PEC.
Marlon Alexis Posso	Actual secretario de educación de Buenaventura. Además, participó de manera directa en la realización e implementación del PEC de la institución educativa Pablo Emilio Carbajal, la cual es vista en Buenaventura como la Institución educativa referente en estos aspectos.
Liliana Ruiz	Coordinadora de la institución Raúl Orejuela Bueno, conoce el proceso de construcción del PEC desde el 2019
Patricia Diaz	Docente de la institución Raúl Orejuela Bueno y conoce el proceso de construcción del PEC desde el 2019
Hernán Palacios	Docente de la Institución Etnoeducativa Silvano Caicedo Girón, por su conocimiento en temas de etnoeducación.
Pola Soraida	Rectora de la Institución etnoeducativa San Antonio.

Fuente: Elaboración Propia.

Instrumentos de recolección de información

Durante el conversatorio, se realizaron algunas preguntas en común a los participantes para determinar las variables que influyen u obstaculizan la implementación de dicho modelo en cada institución, aunque, como era de esperarse, surgieron otras que dependían de la experiencia y conocimiento de cada uno. Las preguntas en común fueron:

- ¿Cuál es la diferencia entre PEI Y PEC?
- ¿Cuál es la estructura del PEC?
- ¿Qué agentes participaron en la construcción del PEC?
- ¿Se aplicó o se está aplicando en PEC en la institución y de no ser así por qué?
- ¿Porque ha sido tan difícil para nuestra comunidad escuela implementar el PEC?

El conversatorio se analizó a partir de una metodología de análisis simple del discurso, mediante una matriz de datos, encontrando coincidencias en información y generalizándola en el análisis, así como señalando aquella que resultaba única y útil para conocer los aspectos más relevantes que involucran a los procesos de diseño e implementación del PEC en las instituciones del distrito de Buenaventura.

CARACTERIZACIÓN DE BUENAVENTURA COMO DISTRITO ETNOEDUCATIVO Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN RAFAEL Y RAÚL OREJUELA BUENO

Como parte de la revisión documental realizada se van a presentar las características del distrito de Buenaventura respecto a su ubicación y lo que eso implica para las dos instituciones educativas que son parte de este estudio en cuanto a la propuesta etnoeducativa y a su transición a Proyecto Educativo Comunitario (PEC), a fin de reconocer sus particularidades y necesidades específicas, de forma tal que se pueda comprender más claramente el proceso de diseño de la ruta metodológica propuesta en esta investigación.

Buenaventura, Distrito Etnoeducador

El Distrito de Buenaventura está ubicado en la Costa Pacífica Colombiana, departamento del Valle del Cauca, en una zona conocida como “La planillura del Pacífico”, que comprende desde las estribaciones de la Cordillera Occidental hasta la Costa, y desde los límites con el Chocó hasta el río Naya; hacia el Norte de la planillura se ubica el estrecho longitudinal Valle del Río Dagua.

Buenaventura es un puerto del Departamento de Valle del Cauca y está comprendido desde las orillas del Océano Pacífico, hasta las cumbres de la Cordillera Occidental, en el sector de los Farallones de Cali, que le sirven de límite con los municipios de Jamundí y Cali. Limita por el norte con el Departamento del Chocó; por el oriente con los municipios de Jamundí, Cali, Dagua y Calima Darién, por el sur con el Departamento del Cauca y por el occidente con el Océano Pacífico. Esta ubicación resulta importante porque el distrito ofrece comunicación hacia el Pacífico, lo que ha permitido su potencial como puerto de llegada desde el oriente, aunque el difícil acceso y la falta de carreteras no ha permitido un desarrollo completo como puerto de entrada al país

Sus tierras se distribuyen así:

Piso térmico cálido: 5.300 Km²; medio: 640 Km²; frío: 58 Km² y Páramo: 30 Km². La zona costera está casi totalmente cubierta de mangle y presenta dos notables bahías: la de Málaga o Magdalena y la de Buenaventura, donde se encuentra la ciudad. Otros accidentes orográficos importantes son: el Golfo de las Tortugas, las ensenadas de El Tigre y Guineo y las puntas Magdalena, Piedra y Soldado. (Lozano Batalla, 2008, p. 11)

Todo esto significa que la mayor parte de las tierras del distrito están cubiertas de selvas vírgenes ricas en madera, oro, platino y carbón; de extensas reservas petrolíferas aún sin explotar. Hay quebradas y corrientes menores que descienden a la cordillera, así como por numerosos y caudalosos ríos, los cuales constituyen importante reserva hidráulica para el País; entre ellos se destacan los ríos Anchicayá, cuyo cauce se aprovecha en una gran planta hidroeléctrica: Bongo, Cajambre, Calima, Dagua, Guapi, Guapicito, La Sierpe, mallorquín, Naya, Natita, Raposo, San Agustín, San Cipriano, San Juan, Verde y Yurumanguí. La mayoría de estos cauces son navegables, siendo utilizados por los industriales madereros que transportan sus productos desde apartados bosques hasta Buenaventura, centro principal para su comercialización. Sin embargo, a pesar de todos estos recursos, hay serios problemas socioeconómicos dentro del territorio.

La fundación de Buenaventura data del 14 de julio de 1540, por Juan de Ladrilleros, en cumplimiento de una orden del adelantado Pascual de Andagoya, venido al continente con Vasco Núñez de Balboa. (Lozano Batalla, 2008, p.4). Políticamente está integrado por los corregimientos de Barcos, Bocas del San Juan, Calle Honda, El Carmen, Cisneros, El Patico, El Tigre, Gamboa, Guadualito, Kilómetro 43 o la Triana, La Trojita, mallorquín, Nicolás Ramos Hidalgo, Potedó, San Antonio de Yurumanguí, San Isidro, San Lorenzo, San Pedro de Naya,

Silva y Taparal. Además, la ciudad está dividida en 12 comunas, de las cuales cuatro pertenecen a la zona insular y ocho a la zona continental. Existen territorios colectivos en los cuales tienen asentamiento los Concejos Comunitarios entre los cuales están: en la zona marítima, Consejo Comunitario Punta Bazán Bocana, Juanchaco, Ladrillero, La Barra, Bahía Málaga, Punta Soldado. Y en la zona fluvial están los Concejos Comunitarios Rio Naya, Cajambre, Raposo, Mayorquin, corregimiento San Isidro. En la zona carretable están Córdoba, Rio Dagua, Sabaleta, Calima, Cisneros y Citronela (tomado del modelo de educación propia). Esta investigación incluye a dos instituciones educativas del Distrito de Buenaventura: la San Rafael, que se encuentra en el casco urbano y la Raúl Orejuela Bueno, en una de las zonas rurales a la que se accede por vía fluvial.

Los comienzos etnoeducativos en Buenaventura se dieron en el año 2003 con la definición de la línea de atención educativa dentro de los procesos pedagógicos de la Secretaría de Educación, creando la coordinación de etnoeducación. A partir de ahí, según lo comentado por el secretario de educación, Marlos Alexis Posso Varela (comunicado personal, 11 de marzo de 2023) se elaboró un documento que reflejaba el perfil antropológico de la región, en el que se identifica qué tipo de hombre, mujer y sociedad se requiere formar y, a partir de allí, cómo se debía proyectar la educación en Buenaventura. También, según comenta Posso Varela, se dio la caracterización del pueblo afrocolombiano como grupo étnico y se definieron escenarios posibles y deseables a los que debía enfrentarse la educación en este territorio en particular. Sin embargo, hay que notar que esto pierde sentido ya que la etnoeducación debe desarrollarse en todo el territorio y no a un grupo minoritario de personas.

En el año 2005 con el decreto 143 emanado por la alcaldía distrital, en cabeza de alcalde Saulo Quiñonez, se declara a Buenaventura como distrito etnoeducador desde una perspectiva

intercultural, integral, participativa, flexible, pertinente e incluyente con miras a generar y fortalecer los procesos endógenos de formación. Esto significa que, para acomodar y respetar las diversas tradiciones culturales de las comunidades locales, la educación en esta área debe incluir a las distintas etnias del territorio de una manera completa y organizada que permita la participación de todos los involucrados, así como ser lo suficientemente abierta para recibir mejoras o adaptaciones futuras y, finalmente, útil para las necesidades de las comunidades involucradas. Todo lo cual sugiere que la educación no sólo debe centrarse en el conocimiento académico convencional, sino también tener en cuenta las tradiciones culturales, costumbres y prácticas locales. Con base en lo dicho, el objetivo de la educación en un distrito escolar étnicamente diverso debe ser fortalecer los procesos de aprendizaje que son significativos y relevantes para las comunidades locales.

Estas disposiciones quedan amparadas en el decreto 804 de 1995 en su artículo 1, en el que se señala que las instituciones educativas que atienden los niveles de preescolar, básica, media y educación no formal, formularán e implementarán proyectos etnoeducativos que promueven la educación para grupos étnicos como parte del servicio público educativo. También allí se sustenta un compromiso de elaboración colaborativa, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias, con miras a mantener recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones, y sus fueros propios y autóctonos.

Desde esta perspectiva, el distrito de Buenaventura se encuentra en la obligación de implementar en las instituciones educativas oficiales y no oficiales los proyectos etnoeducativos comunitarios PEC que articulen unos currículos étnicos, propios, pertinentes y contextualizados que den respuestas a las necesidades culturales y resalten la identidad étnica de los aprendientes.

Respondiendo a esta premisa, Buenaventura ha adelantado diferentes tareas como son: el diagnóstico integral del servicio educativo y la política etnoeducativa e intercultural para el distrito de Buenaventura, los cuales ejercen autonomía sobre la educación de sus pobladores, posibilitando el reconocimiento de la ancestralidad, tradición, valores, saberes, conocimientos y cultura del territorio con la finalidad de formar hombres y mujeres con sentido de pertenencia social y cultural.

A pesar de la autonomía del territorio para crear su propio currículo etnoeducativo existen solamente siete instituciones educativas oficiales que tienen como carta de navegación el PEC, y dentro de las no oficiales no se cuenta con un registro que determine que alguna de estas cuente con PEC, según Maria Elcina Valencia Coordinadora de asuntos etnoeducativos de la Secretaría de Educación de Buenaventura, el resto de las instituciones del distrito han tenido dificultades con la estructuración de su PEC, ya que no existe una ruta metodológica generalizada que dé cuenta del paso a paso que se debe hacer para la transición del PEI a PEC (M. Valencia, Comunicado personal 17 marzo, 2023).

Por otro lado, cada institución, según sus necesidades, particularidades y horizonte institucional, debe diseñar una ruta que dirija el proyecto de vida de sus estudiantes (MEN, 1995). Aunque la Secretaría de Educación de Buenaventura, por medio de su coordinación etnoeducativa, ha estructurado los elementos que deben componer el PEC, es la institución, en cabeza de su rector, la que debe organizar los comités que se encarguen de decidir y diseñar la ruta metodológica que recoja las necesidades y particularidades institucionales. En esa medida, la presente investigación cobra mayor pertinencia al tratar de ofrecer una guía más específica que promueva el actuar de las instituciones, tomando en cuenta los puntos de vista de los participantes.

Características y particularidades de la I. E. San Rafael

La institución educativa San Rafael está ubicada en zona urbana de Buenaventura, en el andén del Pacífico Centro, departamento del Valle del Cauca, Colombia. Es de carácter público; en ella laboran 40 docentes y se encuentran matriculados 950 estudiantes distribuidos entre primaria y bachillerato. Según el registro de la matrícula del SIMAT, en esta institución se atiende a un 95% de comunidad negra afrocolombiana, un 4% de comunidad mestiza y un 1% de comunidad indígena. En cuanto al contexto socio económico, es de anotar que se atiende a una población diversa, además de atender a aquellos estudiantes con discapacidad auditiva, desde hipoacusias, hasta sorderas. Esta población pertenece a los estratos sociales 1, 2 y 3.

La Institución Educativa San Rafael tiene una característica fundamental en el marco de la inclusión, ya que su fortaleza es la atención a niños, niñas y jóvenes con discapacidad auditiva. Es la única institución de Buenaventura con inclusión focalizada en la comunidad con discapacidad auditiva. Cuenta con dos sedes: la sede principal es donde se atiende a gran parte de la población estudiantil y la sede Federico Baiter que atiende a los estudiantes con discapacidad auditiva. Por sus características, esta sede cuenta con dos docentes de aula y modelos lingüísticos particulares.

La institución educativa ofrece los servicios educativos en preescolar, aceleración, básica primaria, básica secundaria y la media. Tiene un énfasis en informática, y ensamble de computadores, en convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), dando aplicabilidad a las competencias laborales mediante la planeación y ejecución de proyectos pedagógicos productivos, que contribuyen a la formación y el mejoramiento de la economía local. Además, ofrece educación no formal con la modalidad académica en el programa educativo de los sábados.

Según el PEI de la institución Educativa San Rafael (2000) su visión y misión son las siguientes:

Visión: Brindar para el año 2025 a Buenaventura, el Valle del Cauca, Colombia, personas altamente competitivas y exitosas, con un elevado nivel de autoestima, desarrollo humano e identificado con su cultura. Teniendo como base una educación con énfasis social e informático y ensamble en computación, que potencie los saberes tecnológicos que les permita desempeñarse y competir con excelencia en los diferentes campos laborales que ofrece nuestra ciudad puerto.

Misión: Formar integralmente estudiantes con énfasis social e informática y ensamble de computación, promoviendo la identidad cultural, sentido de pertenencia, fomentando una conciencia de trabajo creador. Teniendo como prioridad la actualización en toda la comunidad educativa para que sea posible el cambio actitudinal y curricular.

En la institución educativa San Rafael, nos acogemos a la reglamentación establecida por el Ministerio de Educación Nacional que está establecida en la Constitución Política de Colombia, donde se manifiesta el derecho a la educación que tienen todos los niñas, niños y jóvenes de cualquier estrato social. Además, la educación entendida como la herramienta básica para alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra ciudad utilizando como estrategia el PEI (Proyecto Educativo Institucional) que se trata de un documento guía que orienta el rumbo o ruta de que deben seguir las instituciones (MEN, 2017).

Por otro lado, el equipamiento social y lúdico es escaso para las necesidades de esta institución. Existen polideportivos con zonas verdes, pero debido a la descomposición de la infraestructura no son aptos para el buen funcionamiento y desarrollo de habilidades de los estudiantes. Se realizan reuniones y actividades de socialización permanente en toda la

comunidad educativa donde los padres de familia son fundamentales, buscando la integración familiar para que todos sus miembros vivan en un ambiente de paz y tolerancia.

Según lo observado por las investigadoras, debido a que formamos parte de estas comunidades educativas, entre las necesidades educativas más relevantes tenemos: el mejoramiento de la infraestructura y de los escenarios deportivos; la adquisición de material didáctico; la actualización de Bibliotecas; el aumento de recursos Audiovisuales y la rehabilitación de zonas verdes.

Los estudiantes de la comunidad educativa de san Rafael viven en la zona que rodea a nuestra institución; habitan viviendas muy similares tanto en calidades como en amplitud que permiten estilos de vida familiar muy semejantes debido a la idiosincrasia de sus habitantes, pues la mayoría de sus viviendas son construidas en palafito con cubierta de zinc. Por otra parte, algunos de ellos habitan en viviendas construidas en la zona de bajamar que permiten una menor calidad de vida. Por tanto, hay que resaltar que atendemos a una población muy variada, no solo del municipio sino también de otros departamentos y países como Venezuela, debido al desplazamiento de sus familias hacia esta región.

En su mayoría, nuestros estudiantes pertenecen a familias dedicadas laboralmente al sector pesquero, comercial, braceros y ventas informales. El motor económico de nuestro municipio es la producción pesquera y maderera; principalmente, se basa en la producción de yuca, plátano, papa china, frutos del majestuoso mar del pacifico y ríos aledaños. Se destaca la pesca artesanal y las ventas informales. En el caso de los alumnos procedentes de otras regiones del país, debemos destacar que a la heterogeneidad de su procedencia se puede añadir las muy distintas razones de su estancia en nuestro municipio. De esta manera, la población inmigrante

que atendemos varía desde las familias que llegan por razones de subsistencia a otras familias que emigran en busca de una mejor calidad de vida.

En cuanto al contexto sociocultural de los estudiantes, la población que atendemos pertenece mayoritariamente al nivel bajo tanto económico como social y cultural, ya que no reconocen la cultura de nuestro territorio como parte de su formación y prefieren tener como referente para su proyecto de culturas externas. Pero, debemos destacar la existencia de una bolsa de población flotante de familias con diversa problemática y nivel sociocultural y económico muy bajo.

Además de eso, es importante mencionar que, en la actualidad, encontramos una situación familiar de nivel bajo o medio de educación formal y una cultura que no ofrece una atención a los niños acorde a lo deseable. Por ejemplo, según la Constitución Política del 1991, que consagra como prevalentes los derechos de los niños, y señala en su artículo 44 que los derechos fundamentales de los niños son “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. Sin embargo, es notorio en nuestros estudiantes que los padres de familias trabajan durante todo el día, situación que dificulta el atender, y dedicar tiempo a la construcción de los valores que deben prevalecer en la unidad familiar. Esto ha generado un cambio de valores que no identifican el éxito a las consecuencias económicas y hacen que, en numerosos casos, los trabajadores de la enseñanza nos encontremos solos en una labor educativa que debe ser forzosamente compartida con los padres de familia para que resulte eficaz. El nivel de implicación familiar en esta tarea generalmente es bajo tanto en la participación en la vida escolar como en el tiempo de dedicación a la educación de los hijos en el hogar.

Ante dicho contexto, en la Institución Educativa San Rafael se evidencia una problemática caracterizada por la descomposición social en la comunidad educativa, que puede ser generada por la pérdida de valores. Según se ha observado, esta descomposición social está expresada en deficientes relaciones familiares y sociales que se refleja en distintos tipos de violencia entre los estudiantes, pero también hacia los profesores o miembros de la comunidad educativa. Esta problemática se vincula fundamentalmente a la influencia cultural que dejan los conflictos de bandas criminales por los cuales ha atravesado el distrito de Buenaventura. Esta problemática se ha ocasionado por modificar la escala de valores e imponer estilos de vida sustentados en la violencia, el consumo de bebidas y de drogas.

Por estar inmersa en este ambiente, la comunidad educativa sufre los efectos de manera directa manifestados básicamente en dos formas: la violencia intrafamiliar y social, el alcoholismo y la drogadicción, y el desconocimiento del Estado Social de Derecho y la escasa participación en la vida institucional.

Características y particularidades de la I. E. Raúl Orejuela Bueno

Por su parte, la Institución Educativa Técnico Agropecuaria Raúl Orejuela Bueno se encuentra ubicada en la parte baja de la cuenca del Río Naya, Municipio de Buenaventura, Departamento del Valle del Cauca. Cuenta con 11 sedes para la atención de los niños y niñas de la cuenca del río. La sede Principal está ubicada en la Vereda San Pedro y el resto de las once sedes se van localizando en la margen izquierda, subiendo el Río Naya; limitando con el departamento del Cauca que está ubicado a la margen derecha.

Para llegar a esta Institución y sus sedes, se debe abordar una lancha y emprender un viaje por el río o por el mar desde Buenaventura. El recorrido puede durar tres (3) horas en una lancha rápida, 5 horas en una lancha de madera con tres motores fuera de borda, y en lancha de

carga se requieren de 10 a 12 horas de viaje. La cuenca del Río Naya hacía el Sur es la más retirada del Distrito Especial de Buenaventura.

Las sedes que conforman la institución son: San Pedro-Sede Principal, ubicado en la vereda San Pedro; Sede la Vuelta, ubicada en la vereda la Vuelta; Sede Divino Niño, ubicada en la vereda Agua Mansa; Sede Primavera, ubicada en la Vereda La Primavera; Sede San José, ubicada en la Vereda San José; Sede Alambique, ubicada en la vereda Alambique; Sede Eduardo Santo, ubicado en la Vereda Joaquincito; Sede San Joaquín ubicado en la vereda San Joaquín; Sede Raúl Orejuela Bueno, ubicada en la vereda Santa Cruz; Sede María del Socorro Bustamante de Lenguas, ubicada en la vereda Chamuscado y Sede San Ramón Ubicada en la Vereda el Trueno.

Esta Institución Educativa fue fusionada y creada el 4 de septiembre del 2002, mediante la Resolución 1838 emanada de la Secretaría de Educación Distrital, Departamento del Valle del Cauca. Están matriculados 795 estudiantes entre preescolar, básica Primarios, Básicos secundarios y Educación de Adultos (Alfabetización). La institución cuenta con cincuenta y cuatro docentes, tres coordinadores, un tutor PTA, un auxiliar administrativo (nombrado) y dos administrativos contratados.

La Instalación donde hoy funciona la sede principal, San Pedro, tiene una larga historia. Hace cuarenta y tres años se construyó la primera aula. En el año 1998 se construyó un aula más y se adecuó la existente. En el año 2004 se construyeron dos aulas más. Hacia el 2008 se construyó la sala de sistema, considerada el aula máxima y en el 2009, la biblioteca. En el 2012 se adecuó la sala de sistema existente con recursos de la Institución Educativa y con el apoyo del programa Computadores para Educar.

Las instalaciones del resto de las sedes, entre ellas la vuelta, Raúl Orejuela Bueno, Alambique, San José, Divino Niño y María del Socorro Bustamante de Lenguas, tenían un aula en mal estado en la que se trabajaba con estudiantes de Preescolar, y Básica Primaria en hacinamiento y el resto de las sedes funcionaban en casas de padres de familia, casetas comunales y capillas. La institución educativa Raúl Orejuela Bueno en total atiende a 975 niños, niñas y adolescentes desde preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Según la Modalidad institucional de la Institución Técnico Agropecuaria Raúl Orejuela Bueno, su misión y visión son las siguientes:

Misión: La Institución Educativa Raúl Orejuela Bueno está encaminada a la búsqueda de una formación integral en los valores humanos, con un enfoque etnoeducativo que le permita a él educando desenvolverse dentro y fuera de su entorno, en los programas de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media técnica y educación para jóvenes, además de ser competitivo a nivel local, municipal, regional, nacional e internacional. Mediante el desarrollo de una gestión académica, social, cultural, política, competitiva y afectiva con el fin de contribuir a una sana convivencia en su familia y comunidad.

Visión: Brindar a la comunidad Educativa de la cuenca del Río Naya bienestar a través de los proyectos productivos, sostenibles, sustentables, programas pedagógicos, comunitarios y educativos que brinda la Institución posibilitándoles cambios que le permitan el desarrollo de su pueblo y la exaltación de los valores éticos, morales, culturales y espirituales.

La institución tiene convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de Buga, quienes apoyan en el proceso de los proyectos productivos de los estudiantes los cuales son de obligatoriedad para poder graduarse como técnicos en agropecuaria. Cada año, cuando se está a punto de culminar con el año escolar, los estudiantes de grado undécimo deben exponer los

Proyectos Productivos Pedagógicos (PPP) que crearon desde el año décimo y luego realizan una salida pedagógica a las diferentes granjas y fincas para afianzar más sus conocimientos e incentivarlos a continuar con los proyectos que crearon. Sin embargo, casi siempre solo se queda en un documento como requisito para graduarse y nada más.

Los proyectos productivos pedagógicos que se están implementando en la Institución Educativa Raúl Orejuela Bueno son: Cría de pollos de engorde; cría de pollos criollos; cría de gallinas ponedoras; cría de cerdos; cría de peces (Mojarra, Tila pía); cría de cerdos; cría de gallinas; siembras de hierbas tradicionales, comestibles y medicinales (azotea); huerta escolar: siembra de plátano; siembra de papa china, siembra de Yuca, siembra de caña de azúcar; siembra de árboles frutales; siembra de árboles maderables. Con estos proyectos se pretende contribuir a la construcción del proyecto de vida de los estudiantes de la institución educativa.

Los estudiantes de la institución en su mayoría provienen de las veredas aledañas de este río, son estudiantes en un 99% afrodescendientes, hijos de familia de estrato 1 y 2, como máximo. En algunos casos, estas familias tienen un nivel de escolaridad mínimo; algunos padres tienen primaria completa e incompleta. La actividad socioeconómica de los habitantes de esta zona depende en su mayoría de la siembra, la pesca, la madera, extracción de la piangua, y la destilación del biche, y de otros oficios domésticos para suplir sus necesidades básicas. La economía de la zona es un factor preocupante para estas familias ya que no existen fuentes de empleo que les garantice darle a sus hijos un mejor nivel de vida y, por esta razón, muchos estudiantes deciden desertar de la institución para ir a trabajar al monte con sus padres y ayudar en el sustento de sus hermanos menores.

Esta situación se convierte en una problemática para la escuela, que debe tratar de motivar a los estudiantes mediante proyectos, programas y actividades que les den herramientas

para sobrellevar su situación económica y, en alguna medida, mejorarla. Y, al mismo tiempo, que los dirija en cuanto a su propia identidad étnica, cultural y ancestral para reconocer su historia como parte de su formación.

Finalmente, por estar dentro el distrito Etnoeducador de Buenaventura, conforme al decreto 143 que caracteriza a todas las instituciones del distrito como Etnoeducadoras, esta se debe encaminar a la formulación e implementación del proyecto etnoeducativo comunitario, elaborado con participación de todos y todos los miembros que cohabitan en este espacio de formación pedagógica. Desde esta perspectiva, las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno pertenecen al grupo de instituciones que aún no han hecho el tránsito de PEI a PEC debido a diversas razones como falta de recursos, de personal, pero, sobre todo, al desconocimiento de cómo empezar a formular la carta magna institucional teniendo los requerimientos del PEC.

Por tal razón se considera necesario diseñar la ruta metodológica que dé luces para empezar la transición armónica de PEI hacia el PEC de estas instituciones, donde la comunidad educativa es incluida en los procesos educativos desde las particularidades de sus contextos. Para el logro de la investigación tomaremos como muestra el cuerpo de docentes y directivos, los aprendientes de los grados superiores décimo y undécimo, los padres de familia y el sector productivo en torno a la institución.

PANORAMA DE LA PERCEPCIÓN SOBRE LAS DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PEC EN BUENAVENTURA

A partir del conversatorio realizado a los diferentes actores ya mencionados, con respecto a su punto de vista en cuanto a la implementación del Proyecto Etnoeducativo comunitario (PEC) en Buenaventura, se transcribieron las respuestas y, mediante un análisis simple del discurso, se generalizaron e interpretaron, según su similitud, o se distinguieron por su aporte único al tema. Se ha buscado reconocer la percepción de quienes conocen estos procesos para analizar los temas que influyen u obstaculizan la implementación del PEC, a fin de realizar un diagnóstico de la situación inicial del distrito de Buenaventura y para que, a partir de este, se puedan establecer las bases para la construcción de la ruta metodológica propuesta en este trabajo. Para la organización en este documento, se parte de las preguntas guías que se realizaron durante el conversatorio y que se organizaron en los siguientes temas: diferenciación entre el PEI y el PEC, comprensión de la estructura particular del PEC, Identificación de los desafíos y retos en la implementación del PEC, descripción de las particularidades de Buenaventura en la implementación del PEC y, finalmente, presentación de recomendaciones para la construcción de la ruta metodológica.

Diferenciación entre PEI y PEC

Una de las motivaciones más importantes para transitar de un Programa Educativo Institucional (PEI) al Programa Etnoeducativo Comunitario (PEC) debe ser las transformaciones o mejoras que implicará para la institución y sus propósitos, más allá del nombre o del proceso que se requiera para llevarlo a cabo. Por ello, es muy importante identificar sus diferencias, a fin de reconocer dónde y cómo se pueden aplicar los cambios más pertinentes y adecuados. En

principio, podrían parecer muy obvias estas diferencias, pero si no se hacen explícitas, al momento de la transición podrían no quedar tan claras.

Para el docente del área de matemáticas de la Institución Etnoeducativa Silvano Caicedo Girón, Hernán Palacios, la principal diferencia entre ambos proyectos es su enfoque, lo que le da la “razón de ser”:

El primero está centrado en la institución, mientras que el segundo en la comunidad. El primero responde a unas demandas institucionales, convencionales; mientras que el segundo (PEC) responde a las demandas reales de la comunidad, considerando su identidad, su visión propia de futuro, su contexto”.

En ese sentido, según Marlon Alexis Posso, actual secretario de educación de Buenaventura destaca el papel de la comunidad:

“El PEI hace referencia a la comunidad poniéndola en un cuarto lugar en el eslabón de lo que es una evaluación y la estructura del PEI; en el caso del PEC, la comunidad es el centro de la educación la comunidad enraizada en un territorio es sujeto, objeto y fuente de la información donde más que un texto. Lo que interesa es el contexto que hay en la poesía, en la prosa, en el alabado, la danza, entre otras costumbres ancestrales que le dan a conocer al niño que hace parte de una cultura diferenciada”.

Este funcionario destaca que los estudiantes deben encontrar que su estructura cultural está en la escuela: *“por eso no hablamos de una comunidad educativa; hablamos de una comunidad escuela”.*

La diferencia también puede verse en el tipo intención, en palabras de Bernardo Orobio, Rector de la institución educativa Francisco José de Caldas y doctor especializado en la comunidad escuela:

“Si hablamos de un PEI nos referimos a un proyecto que se queda en la institución; se queda inmerso en la dinámica de los directivos, de los docentes, de los aprendientes de ahí. Pero un PEC tiene unos términos diferentes al menos la intención, es otra intención; hablamos de la investigación del territorio como tal desde el punto de vista comunitario creamos la comunidad escuela ya que existen más cosas aprendidas que enseñadas, es un asunto más allá de lo legal; es lo legítimo de las comunidades, la forma de vivir, de expresarse, de comunicarse y no se queda inmerso en los estudiantes y los docentes”.

Partiendo desde estos puntos de vista, podemos concluir que la diferencia existente entre el PEI y el PEC radica en que, aunque ambas corresponden al conjunto de planificación de la estrategia institucional, el PEI se refiere a todo aquello que recoge los quehaceres institucionales partiendo desde el plan de estudio, su horizonte institucional y todo aquello que desde la academia es visto como parte del sistema educativo. Por su parte, el PEC incluye dentro de esta estrategia a la comunidad con sus distintos contextos laborales, culturales y formas de vida de tal manera que estos se involucren en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y contribuye al proyecto de vida de estos desde los arraigos ancestrales de su comunidad. El Proyecto Etnoeducativo Comunitario, proviene de la comunidad, toda a la escuela, y, a su vez, la escuela y todo lo que en ella ocurre, entra a la comunidad. De allí que, en general, se hable de “comunidad escuela”. Si bien esto parece lo más adecuado y natural requiere que todos los factores que están fuera de la escuela participen dentro de ella. Es decir, que no todo puede

dejarse a la institución, se requiere una verdadera intervención de los padres de familia, los sabedores, las autoridades comunitarias, para que se involucren en el diseño, ejecución y evaluación de las actividades que se producen en la escuela.

Comprensión de la estructura particular del PEC

Una vez identificadas las diferencias entre los dos proyectos en juego, se hace necesario distinguir el PEC desde su estructura básica para observar qué lo hace tan particular y necesario en los territorios etnoeducativos. Y allí es donde radica uno de los principales conflictos en la implementación. Según el docente Hernán Palacios, es preciso señalar que *“el PEC no es un constructo acabado, dado que es una estrategia en constante construcción, a causa de la evolución y el sistema global que nos rodea”*. Este docente participó en la construcción del PEC de la Institución Etnoeducativa Silvano Caicedo Girón, y nos compartió que está compuesto de 6 capítulos; descritos así por el docente:

- *Una introducción Capítulo 1. Trata el proceso metodológico y de construcción del PEC.*
- *Capítulo 2. Refiere todo el marco general en el que se ampara en términos de ley, de derechos étnicos, marco legal etc.*
- *Capítulo 3: Explica todo lo relacionado a la caracterización del territorio anchicagueño.*
- *Capítulo 4: Ofrece los fundamentos y principios que orientan la acción etnoeducadora de la comunidad negra del río anchicaya.*
- *Capítulo 5: Presenta descripción del componente pedagógico de la acción etnoeducadora de la comunidad anchicagueña*
- *Capítulo 6: Plantea la ruta a seguir para la implementación del PEC. En este*

mismo se describe la bibliografía.

Si bien, esta estructura puede servir como referente para revisar y referenciar la estructura de un PEC ya implementado, es necesario tener claro que el PEC no tiene una estructura específica que pueda cubrir todos los espacios institucionales, ya que depende de las necesidades de cada contexto educativo. Un estudiante de la zona rural no tiene las mismas necesidades de aprendizaje que un estudiante de la zona urbana; por lo tanto, la construcción de este depende de las necesidades que tenga la comunidad, no hay una estructura específica o general.

Además, su construcción e implementación dependen de las necesidades de aprendizaje que tengan los contextos educativos; pero sí debe partir, precisamente desde allí, incluyendo a la comunidad en los procesos institucionales y ésta, desde sus quehaceres diarios, pueda hacer su aporte al aprendizaje de sus estudiantes. Todo esto tiene que realizarse teniendo en cuenta el contexto donde se encuentran las instituciones como sujeto, objeto y fuente del conocimiento. Es por esta razón que el PEC está obligado a ser diferente entre una institución y otra ya que cada una tiene distintas situaciones y necesidades que deben ser el punto de partida para su construcción. Sin embargo, es posible presentar guías y rutas para realizar tanto su construcción como su implementación.

Identificación de los desafíos y retos en la implementación del PEC

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, si bien es cierto que existen leyes, decretos e indicaciones para implementar los Proyectos Etnoeducativos Comunitarios en los territorios así determinados, este proceso no ha sido nada fácil. Pasar del papel a la acción conlleva una serie de dificultades que no están contempladas en las normativas y que han paralizado la implementación en las instituciones, por lo menos en el distrito de Buenaventura.

A este respecto, Marlon Alexis Posso considera que unas de las dificultades para este avance es la “juntanza”. Este profesor, quien además de ser secretario de educación de Buenaventura, en su momento, participó del proceso de implementación del PEC en la institución educativa Pablo Emilio Carbajal, Institución referente en este aspecto, explica lo que es trabajar desde la comunidad:

“Es algo de mucha dedicación. Se deben tener encuentros con los sabedores, [realizar] investigaciones desde cada una de las áreas del conocimiento para demostrar la diferencia en el enseñar a aprender de tal manera. Si no existe esa dedicación, ese amor por el territorio, por la diferencia, por la normatividad diferencial, se puede formular el PEC, pero no se puede sostener el mismo, ya que este se debe ser ajustado año a año, pero para eso se deben realizar investigación acción participativa donde el contexto, el espacio y el territorio se convierten en objeto, sujeto y fuente del conocimiento y la investigación”.

Por su parte, María Elcina Valencia, coordinadora de etnoeducación del distrito de Buenaventura, comenta desde la postura y experiencia de la organización por parte del gobierno que:

“Puede ser porque nos acostumbramos a que nos digan cómo hay que hacer todo. El modelo educativo que hemos tenido ha sido ese, en el cual hay que darle un paso a paso de lo que hay que hacer y no se nos permite que usted tenga iniciativa y usted crear. Entonces deben estar esperando que les digan ‘haga el PEC’ y cómo hay que hacerlo, cuáles son los puntos etc., Y a pesar de que, como secretaria de educación, se les ha enviado circulares, formatos para iniciar y con todo esto los docentes no inician, pero sería bueno hacerles esa pregunta a los rectores a ver qué ha pasado”.

De hecho, a lo largo del conversatorio, se observó que varias instituciones logran diseñar su Proyecto Etnoeducativo Comunitario, sin embargo, se contempla su puesta en marcha a largo plazo. Es el caso de la Institución etnoeducativa San Antonio. Su rectora, Pola Soraida manifiesta que, a pesar de ser una institución etnoeducadora, lo que aparece como su PEC, en realidad es un PEI; lo que evidencia la dificultad de equilibrar las necesidades de la institución al mismo tiempo que las necesidades y posibilidades de la comunidad. En realidad, ese conjunto comunidad escuela implica mayor compromisos y procesos para hacer realidad los PEC.

Algo similar ha ocurrido en la Institución Raúl Orejuela Bueno, según la coordinadora, Liliana Ruiz y la docente Patricia Díaz, en esta institución se inició el proceso de construcción del PEC el 01 de septiembre del año 2019, a partir de unas capacitaciones que les brindó la Universidad Aduana. En su momento, la construcción fue asumida por cuatro docentes de básica, de biología, español y una coordinadora. En términos administrativos, el proceso se llevó a cabo en su totalidad y ya existe un PEC. Sin embargo, para los, aproximadamente, cuarenta docentes con que cuenta la institución, esto no es así, pues según Ruiz: *“manifiestan desconocer la existencia de dicho PEC, o al menos, dicen no se les ha socializado para tenerlo en cuenta a la hora de realizar la planeación institucional. Es por esto que los docentes expresan que de existir el PEC no sería funcional”*. Es decir, aunque se logre construir en papel, si no es implementado es una oportunidad perdida para la etnoeducación. Y aquí es donde se observa una necesidad de guía y acompañamiento en los procesos de creación e implementación del PEC.

En algunos casos, este reto de no poderse implementar el PEC, puede deberse a la enorme cantidad de tiempo que requiere esta construcción y su implementación. Ya que, a veces, los docentes que participaron en esos proyectos se retiran de las instituciones y no queda mayores rastros de este. Como comenta el docente Hernán Palacios quien narra el proceso de

construcción del PEC en su Institución Etnoeducativa Silvano Caicedo Girón, que empezó en 2016:

“Fue un proceso de construcción colectiva con la comunidad, buscando llevar a cabo un proceso de construcción desde adentro de la comunidad. (...) Se habilitaron varios espacios de conversación, llevando a cabo encuestas, actividades de participación donde intervinieron los sabedores, cantoras, jóvenes, mujeres, curanderos, niños, comunidad en general”.

A decir del docente Palacios, en la institución Silvano Caicedo Girón se hacen esfuerzos para llevar a cabo la implantación, sin embargo, ha sido a todas luces difícil, por varias razones, que enumera:

- *“El traslado [a otras instituciones] de varios docentes que estaban empotrados o conocían el PEC desde su génesis.*
- *La llegada de nuevos docentes que no tienen conocimiento del PEC, lo que implica el desarrollo de un trabajo convencional ajeno del PEC, por parte de los nuevos docentes.*
- *La falta de atención por parte de los entes que regulan la educación a nivel local y nacional, puesto que se requieren recursos para el desarrollo de investigaciones, implementos de trabajo, condiciones adecuadas para trabajo etc.”.*

En ese sentido, Bernardo Orobio Riascos , rector de la Institución Educativa Francisco José de Caldas, comenta que:

“cuando hablamos de transición surgen unos interrogantes: ¿hasta cuándo es un proyecto y no es un plan de vida? Ya que los proyectos tienen un tiempo para lograr cosas, las instituciones que en su momento cuentan con un PEI, lo tienen como un

documento; no es una función de gestión dinámica; no es un accionar permanente más allá de los nueve áreas fundamentales que se trabajan en las instituciones. [Por eso,] los planes PEC en Buenaventura no tienen funcionalidad porque no existe una supervisión de parte de la secretaría a dichas instituciones”.

Desde esta perspectiva de la aplicabilidad de los Proyectos educativos, ya sean PEI o PEC en las instituciones, María Elcina Valencia, coordinadora de etnoeducación de Buenaventura, reconoce que estos se encuentran en “documento”, pero no se implementan:

“Cuando se hacen la planeación y la evaluación institucional en el año lectivo, entonces uno empieza a comparar -cuando se tiene la oportunidad de ir a comparar- lo que dice ese libro con lo que están haciendo y es totalmente distinto. Entonces tenemos que pensar cómo logramos que eso que planificamos se vuelva operativo, que no quede en el papel”.

En ese sentido, esta funcionaria reconoce que se requiere de un equipo de personas que dinamicen eso en la institución educativa y explica:

“El rector es quien gerencia, pero el rector necesita de otras personas: como equipos colegiados, personas que dinamicen, trabajo colaborativo y que no solamente sean los docentes. Sino que estén otras personas en eso que estamos construyendo que es de la comunidad, del territorio. Lo necesitamos todos para mejorar nuestras condiciones de vida”.

En términos más teóricos, se puede mencionar que Rodríguez et al. (2017) comentan que la problemática que afecta la etnoeducación tiene diversos factores:

Orden comunitario; direccionamiento estratégico, epistemológico, político-administrativo y ético-moral, en tanto es evidente, su divorcio con los saberes

ancestrales y por consiguiente, el debilitamiento del sentido y razón de ser para la comunidad, el precario papel que desempeña la investigación como fuente de conocimiento y la poca practicabilidad de las políticas públicas existentes que topan con falta de voluntad política y compromiso de la autoridad administrativa e institucional propiamente dicha, lo cual desemboca en pérdida de respeto e intolerancia en general respecto al docente y las autoridades comunitarias” (Citado en Hernández Cassiani, 2020, p. 10).

Como puede verse, la construcción y puesta en marcha de un proyecto con las características del PEC implica diversos factores más allá de la normatividad o de los esfuerzos de los involucrados, gobierno, instituciones, comunidad. Debe ser un esfuerzo continuado en el que todos participen por igual. El gobierno no puede dejar solas a las instituciones, sin recursos, sin capacitación, sin acompañamiento; las instituciones deben comprometerse a dar seguimientos a los proyectos más allá de seguir normatividad, organizar las actividades con los miembros de la comunidad y concretar sus propuestas. Finalmente, los miembros de la comunidad sean padres de familia, cuidadores, sabedores, autoridades, deben involucrarse en estos procesos, apoyar su desarrollo y evaluar sus resultados. Sin embargo, cuando estos tres factores no están lo suficientemente alineados, las dificultades se seguirán multiplicando.

Descripción de las particularidades de Buenaventura en la implementación del PEC

Ante todas estas dificultades, que parten de diversos factores como la organización de las partes involucradas, la obtención de recursos, el tiempo y dedicación requeridos, los equipos humanos competentes, entre otros, mencionados líneas arriba, queda la inquietud sobre por qué ha sido tan difícil para el distrito de Buenaventura hacer una transformación total de los Proyectos educativos en sus instituciones.

Por un lado, desde el gobierno distrital, Marlon Alexis Posso, en su calidad de secretario de educación, reflexiona que:

“Buenaventura ha venido trabajando desde hace ya muchos años en estructurar el distrito etnoeducador el cual nace con el decreto 143 del 05 de mayo de 2005, donde se le demostró al Ministerio de Educación Nacional que, desde el enfoque diferencial, desde la autonomía y la autodeterminación, debemos crear nuestro propio currículo, un currículo pertinente y contextualizado en el cual hemos ido avanzando”.

El funcionario menciona algunas investigaciones que se han adelantado en el territorio como el “Pacto por la educación de Buenaventura”. Y aunque reconoce que se va avanzando en la reestructuración del distrito y de que hay voluntad política para la implementación generalizada de la etnoeducación en el territorio, no da claras razones por las que no se ha podido llegar más lejos durante estos 20 años.

Por su parte, la coordinadora de etnoeducación del distrito de Buenaventura, Elcina Valencia, reconoce que *“hablar de etnoeducación en el distrito de Buenaventura ha sido una tarea difícil ya que esto ha implicado diferentes posturas de atraso”*. A las que, dice, se han enfrentado. Y es que, según continúa Valencia: *“Hablar de etnoeducación no significa que nos vamos a quedar en lo tradicional, en lo de la región, y no vamos a mirar el mundo de afuera”*. Sin duda, aún hay personas que no comprenden la magnitud de una educación contextualizada, intercultural e integradora. En ese sentido, otras voces se levantan al respecto. Pues la no aceptación de nuestras propias comunidades en el fomento de nuestra cultura en las instituciones ha impedido que nuestro distrito sea en su totalidad un distrito etnoeducador y que todas las instituciones hayan podido hacer su transición

En general, desde una visión no gubernamental, se podría decir que en Buenaventura existe una problemática muy grande en las instituciones y radica en el hecho de falta de voluntad por parte de las directivas y docente. Falta ese espíritu de investigación y de querer salir de nuestra zona de confort; que podamos llevar a los estudiantes a cuestionarse sobre lo aprendido y enseñado. La etnoeducación no es un término nuevo en nuestra comunidad, sin embargo, preferimos ignorarlo a empezar para tener en cuenta las riquezas que ofrece nuestra cultura y que podemos aprovechar para la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes del distrito.

Desde la perspectiva de estas investigadoras, a modo de reflexión sobre todo lo revisado a lo largo de la investigación, se puede decir que en este distrito etnoeducador ha sido difícil la implementación de los PEC debido a:

- Falta de conocimiento de nuestro territorio
- Reconocer la cultura, fueros propios y autóctonos de nuestras comunidades como un campo de exploración e investigación educativa.
- Participación en la construcción del proyecto de vida de los estudiantes desde los acervos culturales como instrumentos de conocimiento
- La enseñanza en el territorio se ha quedado sumergida en una enseñanza tradicional institucional y no ha evolucionado según las particularidades de nuestros estudiantes ni ha aprovechado la diversidad del contexto que nos permite enriquecer nuestro conocimiento.

En este aspecto, tanto las dificultades generales para la implementación de los proyectos etnoeducativos comunitarios como los procesos propios de cada distrito etnoeducador, nos hacen pensar que es momento de impulsar un verdadero tránsito hacia esta transformación desde las propias instituciones y comunidades.

En ese sentido, se recuerda las “inocencias” de las que habla Hernández Cassiani (2020), sobre la etnoeducación en Colombia: la primera fue creer que se tenía la capacidad para hacer seguimiento a una etnoeducación administrada por el Estado Colombiano. La segunda, fue tener *“la confianza y creencia en exceso en las ‘bondades y compromisos’ del Estado”*. Y la tercera consistió en *“no valorar las circunstancias históricas que rodean al docente etnoeducador, que muchas veces está más preocupado por sobrevivir que en conocer”* (p. 5).

Es decir, el anhelo de tener una educación propia, integral y comunitaria no se hace realidad a partir de decretos y lineamientos, debe haber una conjunción de voluntades para que el distrito realmente se convierta en etnoeducador, no solo de nombre sino en la práctica. De allí que cualquier aporte para lograrlo es importante. La ruta metodológica que se propone busca contribuir a guiar algunas partes de este complejo proceso en Buenaventura.

Presentación de las recomendaciones para la construcción de la ruta metodológica

Como tema para finalizar el panorama que se pretendía construir se solicitaron recomendaciones a los participantes sobre la construcción de una ruta metodológica para la transición del Proyecto Educativo Institucional al Proyecto Etnoeducativo Comunitario, considerando que las personas entrevistadas, como ya se ha mencionado, han participado en diversas formas en la implementación de los PEC en sus instituciones educativas.

En este trabajo están representadas cinco instituciones educativas de las cuarenta y cinco oficiales del distrito de Buenaventura. Sin embargo, en muchas de estas instituciones, como ya se ha comentado, aún no ha empezado la construcción de PEC, por lo que no podría pensarse en una transición todavía. Pero es necesario construir las rutas para que se vayan acercando a la implementación. Para Elcina Valencia:

“Hay que problematizar el asunto: poner a las instituciones a realizar el tránsito que defina desde donde van a partir y si no tiene de dónde partir, entonces empezaremos de nuevo. Se deberían tomar las rutas que existen y hacer una o varias para iniciar con el tránsito de PEI a PEC; ya que no necesariamente debe ser la misma ruta igual; pero debemos llegar al mismo punto. Se debe hacer una ruta de formulación y una ruta de implementación”.

Marlon Alexis Posso Varela, quien en su momento colaboró con la construcción e implementación del PEC de la institución educativa Pablo Emilio Carbajal, asegura que el proceso que se debe seguir es complejo porque implica una construcción colectiva, lo que significa que, se debe realizar una investigación sobre lo que se quiere construir. Y añade:

“Debemos tener en cuenta que se debe realizar una investigación del tema teológico, antropológico, pedagógico de la comunidad, lo cual se entrecruzan a través de un diagnóstico de lo que se va a recoger: el qué enseñar, cómo enseñar, dónde enseñar y para qué enseñar. También se deben investigar las dimensiones pedagógica, didáctica y formativa en las que se debe plasmar el tipo de hombre o mujer que vamos a formar a través del PEC; es decir, determinar el perfil del aprendiente, del formador, del padre de familia, de los abuelos. Eso nos va a llevar a detectar cuál es la idea de territorio que tenemos, cuál es la visión filosófica que desde los ancestros vamos a inyectar al PEC. Y, de esta manera, entregar en una andanada de acervos que están en el currículo oculto, que están en el seno de la comunidad que es lo que se convierte en la ruta de formación, de transformación, de reflexión en torno a la construcción de un PEC”.

De esta manera, continúa recomendando Posso Varela, cada comunidad escuela podrá generar su propia ruta de construcción:

“Que parte de la localidad, de los conocimientos previos de la comunidad, hacia la globalidad; donde nos encontraremos con las culturas alternas con las cuales vamos a interactuar, pero teniendo siempre muy arraigada nuestra cultura, nuestro fueros propios y autóctonos, nuestra visión de mundo, nuestra visión de contexto”.

En ese sentido de proceso y de ruta de construcción, Pola Soraida, rectora de la Institución etnoeducativa San Antonio, recomendó organizar varias etapas de construcción, considerando que el PEC debe responder a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa:

“-Realizar un diagnóstico sobre cuáles son las necesidades, las potencialidades, de la comunidad con que pueden resolver los problemas que existen en la comunidad.

-Determinar dónde se encuentra la institución para resolver las necesidades de la institución.

-Encontrar dónde y con quiénes generar los satisfactores de la comunidad”.

Además de tener claros los procesos que hacen falta para construir el PEC, Elcina Valencia, considera que:

“La clave de estos proyectos está en la construcción colectiva, en el fortalecimiento de la autoridad, de la autonomía de la territorialidad, en el aseguramiento de lo que tengo como persona, saber sacarles provecho a nuestros productos para mejorar nuestras condiciones de vida. Sí sé que tengo como lo puedo utilizar para transformar a través de la educación para que la economía gire alrededor de nuestros pueblos para llevar a un desarrollo de nuestra comunidad desde la escuela”.

En términos generales, se podría concluir que la construcción de la ruta metodológica para la transición de PEI al PEC debe ser específica en cuanto a los principios rectores que sean los que conduzcan el camino para una construcción productiva basados en la teología,

antropología, pedagogía, didáctica e investigación de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes basado en los presaberes adquiridos de su comunidad y transmitidos de generación en generación. Además, se debe diagnosticar a la institución y en dicho diagnóstico deben quedar especificado y categorizado las necesidades de la institución de carácter pedagógico, económico, social y cultural que potencialicen los saberes comunitarios y den solución a las brechas que hay entre la comunidad y la escuela.

No existe una estructura como tal para la implementación del PEC ya que la autonomía del territorio para crear sus métodos de enseñanza y aprendizaje permite que según el contexto donde esté ubicada la institución educativa, la comunidad escuela, defina su estructura. Por todo esto, han surgido algunas dificultades en la transición de PEI a PEC en la gran mayoría de las instituciones educativas del distrito de Buenaventura, entre ellas identificamos algunas carencias de:

- Claridad conceptual respecto a la etnoeducación. Se han generado enfoques de ruralización de los asuntos étnicos; por consiguiente, de la etnoeducación. Esto implica que hay desconocimiento por parte de la comunidad educativa (docentes, directivos docentes, padres de familia y estudiantes) en cuanto a la normatividad que nos acoge como grupos étnicos y la autonomía de crear nuestro currículo propio y contextualizado. Lo que también ocasiona la resistencia al cambio de modelo de educación tradicional por un modelo de educación más inclusivo y participativo.
- Programas institucionales que permitan recrear las culturas y formas de vida de los estudiantes o de la comunidad. No hay investigaciones pedagógicas de acción-participación donde el contexto el espacio y el territorio se convierten en objeto

sujeto y fuente del conocimiento; ni hay investigaciones desde cada área del conocimiento.

- Inversiones por parte del distrito en una infraestructura institucional que se acomode a las necesidades de la comunidad, como, por ejemplo, el poco acceso a la conectividad y la falta de capacitación de los docentes
- Juntanzas entre las comunidades. No se tiene suficiente poder de convocatoria, por parte de las instituciones para atraer y comprometer a la comunidad a que participe en los procesos de construcción del PEC. En ese sentido, también falta un afirmamiento de la identidad cultural de los estudiantes.

Por estas razones se decide realizar una ruta metodológica para la transición de PEI a PEC en las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, teniendo en cuenta los contextos y forma de vida de los estudiantes.

PROPUESTA DE RUTA METODOLÓGICA

El diseño de esta ruta está basado en lo planteado en el documento “Proyecto Etnoeducativo e Intercultural de Buenaventura. Fase de Diseño de Modelo Pedagógico para el Distrito de Buenaventura” que fue elaborado por el MEN, la Secretaría de Educación Distrital de Buenaventura y la Institución Educativa Pablo Emilio Carvajal. En dicho documento se habla sobre la búsqueda por educar a las comunidades étnicas desde sus propios valores y saberes ancestrales (MEN et al., 2003). Cabe resaltar que un modelo pedagógico es una construcción que establece normas y límites compartidos por una comunidad que crea sus propias formas de enseñar y aprender según sus necesidades ideológicas, orientando el desarrollo de las actividades institucionales que reflejan estrategias de enseñanzas orientadas a las diferentes realidades y prácticas territoriales. A diferencia del modelo pedagógico la ruta metodológica es el hilo conductor que facilita la transición armónica de PEI a PEC respetando las necesidades básicas, académicas, investigativas de cada escenario desde la georeferenciación en el marco de una construcción colectiva teniendo como punto de partida el territorio y el enfoque diferencial étnico.

Esta investigación no ha tratado de plantear una ruta metodológica que inicie desde cero, que no considere lo que ya existe guiando los procesos que están atravesando las instituciones educativas del distrito de Buenaventura. Al contrario, así como se buscó la opinión de docentes y conocedores de estos procesos, a partir del conversatorio, y se detectaron algunos temas que nos dieron un panorama concreto de cómo se estaban llevando a cabo estos procesos; también realizamos una búsqueda documental sobre los procedimientos que se han planteado, a lo largo de los años para llevar a cabo la creación e implementación del PEC en cada institución. En esa indagación se encontró el ya mencionado documento: “Proyecto Etnoeducativo e Intercultural de

Buenaventura. Fase de Diseño de Modelo Pedagógico para el Distrito de Buenaventura” (MEN et al., 2003).

Es decir, el diseño de la ruta metodológica para el tránsito armónico de PEI a PEC de las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno está constituido con base en el diseño del modelo pedagógico ya establecido para el distrito de Buenaventura, bajo el criterio principal de que se trata del punto de partida de los procesos pedagógicos del territorio. Es decir, en él se especifican las formas de aprendizaje y enseñanza de las comunidades asentadas en el territorio, en su gran mayoría de ascendencia afro. Además, este modelo pedagógico ya está organizado para responder a los aspectos de qué enseñar, cómo enseñar, dónde enseñar y para qué enseñar según nuestro entorno y contexto, tomando en cuenta los conocimientos de nuestra comunidad, sus culturas, fueros propios y autóctonos. Este documento base está contextualizado en esos saberes que nos permiten una mirada amplia hacia los propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluaciones que encaminan hacia el tipo de hombre o mujer que se desea formar en el territorio contribuyendo de esta manera al proyecto de vida de los estudiantes.

La ruta metodología para el tránsito armónico de PEI a PEC se traza siguiendo la autonomía y la autodeterminación que, como pueblos étnicos, tenemos para crear nuestro propio currículo etnoeducativo, según el decreto 804 de 1995.

Desde estas perspectivas se propende una mirada diferente e innovadora a los procesos etnoeducativos del territorio, a partir de la educación propia y de su reflejo desde cada PEC, y que le brinda la posibilidad a los aprendientes que, mediante sus conocimientos y los que se imparte en el claustro educativo puedan tener una mirada emprendedora e innovadora que evidencien las distintas formas de enseñar y aprender desde el currículo oculto de la comunidad escuela para elevar los saberes empíricos a conocimientos universalmente aceptados.

La ruta metodológica recoge los aspectos más importantes del documento del modelo pedagógico de Buenaventura modificados y adaptados al contexto de las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno. En ese sentido, la presente ruta metodológica sistematiza los procesos de enseñanza y aprendizaje del territorio, que no habían sido tomados en cuenta como referente en estas instituciones para la transición de PEI a PEC. Esta adaptación respeta los entornos escolares de estas instituciones y, de esta manera, nos mantenemos en la realidad del territorio. Así las cosas, la ruta metodológica es el instrumento para que en uramba de pensamiento colectivo la comunidad escuela plasme sus deseos de enseñabilidad, educabilidad, cosmo visión sociocultural para la formación de aprendientes en el marco de una era moderna, tecnocrática que requiere del fortalecimiento de la identidad local para entrar en diálogo con las culturas alternas.

Al realizar un paralelo entre el documento modelo de educación propia y la ruta metodológica propuesta se identifican diferencias relevantes teniendo en cuenta que el modelo recoge las temáticas fundamentales, los proyectos pedagógicos, los métodos y metodologías de enseñanza y aprendizaje entre otros elementos básicos para la construcción de la malla curricular; por su parte la ruta metodológica define herramientas para recoger las particularidades de cada institución educativa, definir su filosofía propia, su énfasis institucional conforme al contexto y la georreferenciación en procura de extraer de la comunidad escuela su visión de educabilidad desde lo contextual. Por ende, la ruta contiene elementos fundamentales para la innovación de la enseñanza y el aprendizaje conforme a las necesidades georreferenciales de cada institución educativa, migrando de su particularidad hacia la generalidad contenida desde el modelo de educación propia.

Diseño de la ruta para la transición de PEI a PEC en las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno

Desde el concepto emitido por el MEN (2017), el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) Es la concepción integral de vida y gestión de saberes propios de los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales y rom, que les permite recrear diferentes manifestaciones culturales y opciones de vida mediante la reafirmación de una identidad orientada a definir un perfil de sociedad autónoma, creativa, recreativa, reflexiva y comunitaria cimentada en sus raíces e historia de origen en permanente interacción con el mundo global”.

En este escenario multicultural y plurilingüe, la planificación, gestión y administración de Proyectos Educativos Comunitarios (PEC), se constituye en la fuente y fuerza motora de la reelaboración e implementación de los planes globales de vida acordes a su cultura, lengua, pensamiento, usos y costumbres.

Desde esta premisa, nunca está de más repetir que el PEC es el instrumento con el cual las comunidades asentadas en el territorio deben conservar y preservar sus formas de vida a partir de la formulación de un proyecto etnoeducativo que se corresponda con el contexto de los estudiantes y sea incluyente de su cultura, fueros propios y autóctonos de tal forma que pueda fortalecer su proyecto de vida desde lo glocal hasta el mundo globalizado

Es por ello que la presente investigación va orientada al diseño de una ruta metodológica que pueda ser implementada para la transición armónica del Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia el Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en las instituciones educativas San Rafael y Raul Orejuela Bueno, ubicadas en el distrito especial, industrial, portuario, biodiverso y ecoturístico de Buenaventura, sobre el andén del océano pacífico colombiano dentro del departamento del Valle del Cauca, con el propósito de que estas instituciones puedan cumplir

con las expectativas de la comunidad escuela y rediseñar sus formas de aprendizaje y enseñanza de tal forma que se correspondan con el contexto sociocultural de la comunidad y sus aprendientes.

En el marco propositivo la ruta gestada desde la maestría en innovación educativa nos permite poner en consideración de las instituciones educativas un instrumento que permitirá la construcción colectiva de los proyectos etnoeducativos comunitarios PEC, una juntanza de pensamiento donde el reencuentro con la ancestralidad, las africanías subyacentes, los acervos culturales, los fueros propios y autóctonos así como el currículum oculto de la comunidad se convierten en la línea base para la identificación del qué enseñar, cómo enseñar y dónde enseñar, identificando el territorio como sujeto, objeto y fuente del conocimiento, permitiendo de esta manera que los diferentes escenarios comunitarios sean el espacio el aprendizaje para el fortalecimiento de la autonomía y la autodeterminación comunitaria que permite plantear los diferentes momentos para el diseño del PEC.

Descripción general de la ruta metodológica

Esta ruta metodológica está organizada en siete momentos que comprenden el proceso de planeación de un Proyecto Etnoeducativo Comunitario. En cada momento, se describen los elementos involucrados, sus características y funciones para que las decisiones que se tomen dentro de las instituciones sean con base en una comprensión de todo el proceso, así como también los productos que deben surgir de cada momento. Los productos materializan un entregable en el que se aterriza el trabajo desarrollado en cada momento. Más adelante, en la presentación detallada de la ruta, se explicarán con mayor detalle cada uno de estos momentos.

Por ahora, para tener claridad en el contenido, se explican brevemente los momentos en los que está dividida la ruta:

Momento previo. Organización de los comités: donde se presenta la organización de comités, en el que se explica qué son los comités y cómo se organizan.

Momento 1: Identificación del perfil de los actores de la comunidad etnoeducativa, en el que se describen los perfiles deseables que formarán parte de la comunidad educativa: del directivo docente, del docente, del estudiante, del padre de familia o cuidador, de la comunidad escuela.

Momento 2: Explicación sobre pedagogía y didáctica, en esta parte de la ruta se explica cuáles son los Enfoques pedagógicos, Enfoque didáctico, ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Dónde enseñarlo? (lugares no lugares de aprendizaje) Formas de enseñar aprender que se deben tomar en cuenta para una institución etnoeducativa.

Momento 3: Diagnóstico y el estado del arte de las instituciones, en el que se explica la manera en que se realiza el Autodiagnóstico comunitario, la descripción de los procesos participativos, los procesos evaluativos y planes de fortalecimiento

Momento 4: Establecimiento del sistema de gestión, en esta parte de la ruta se explica la importancia y características de los manuales de convivencia (pactos vivos de convivencia escolar), el sistema de gestión etnoeducativa, las estrategias de capacitación e investigación, el sistema de evaluación, valoración de los aprendizajes; así como las instancias de participación y gobierno escolar comunitaria y la Relación y articulación con otros actores en el territorio

Momento 5: Elaboración del currículo propio, el que se detallan los componentes pedagógicos del currículo propio, los objetivos del modelo etnoeducativo, el plan de

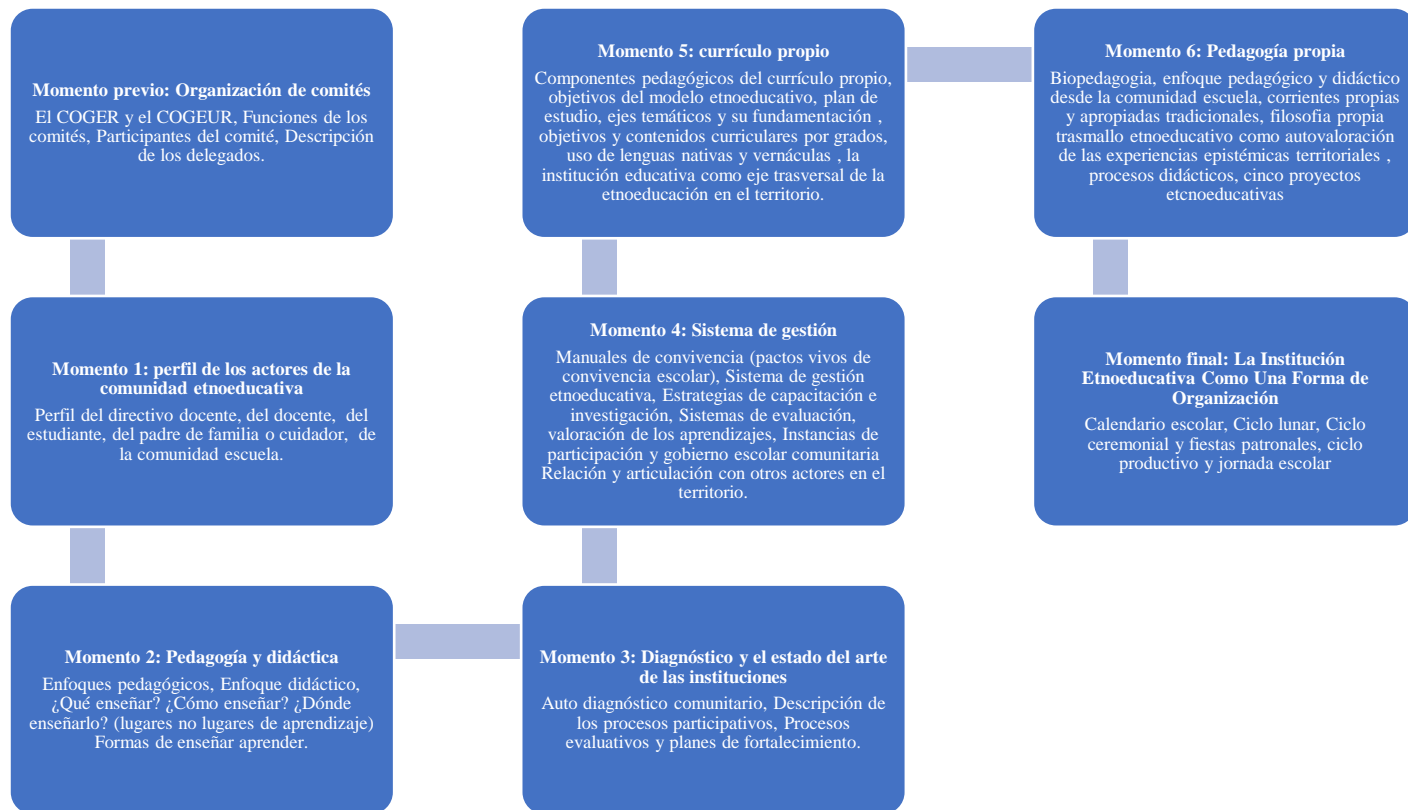
estudio, los ejes temáticos y su fundamentación, los objetivos y contenidos curriculares por grados; así como elementos como el uso de lenguas nativas y vernáculas y la importancia de la institución Educativa como eje transversal de la etnoeducación en el territorio.

Momento 6: Construcción de la pedagogía propia, en esta parte de la ruta se explican los elementos que se deben tomar en cuenta para incorporar los intereses de la comunidad a partir de elementos como la Biopedagogía, el enfoque pedagógico y didáctico desde la comunidad escuela, las corrientes propias, apropiadas y tradicionales, la filosofía ancestral, la filosofía propia, el traslallo etnoeducativo como autovaloración de las experiencias epistémicas territoriales, los procesos didácticos (dimensión didáctica), los recursos didácticos que se pueden utilizar. Además, se proponen los cinco proyectos etnoeducativos fundamentales de una pedagogía propia.

Para terminar con la ruta, se propone un **Momento final, Reconocimiento de la institución etnoeducativa como una forma de organización**, en el que se establecen los elementos que se tienen que tomar en cuenta para decidir los tiempos administrativos: Calendario escolar etnoeducativo, Ciclo lunar, Ciclo ceremonial o fiestas patronales, Ciclo productivo, Jornada escolar.

Para mayor claridad, se presenta el siguiente esquema de la estructura de la ruta:

Figura1. Estructura de la Ruta.



En las siguientes secciones, se mostrarán los elementos que se deben tomar en cuenta en cada uno de los momentos de esta propuesta, así como las acciones que se realizan en cada etapa.

MOMENTO PREVIO: ORGANIZACIÓN DE LOS COMITÉS

En este viaje de exploración epistémico cultural se plantea una ruta que sirva como hilo conductor en los procesos institucionales y curriculares que den cuenta de la transformación del contexto educativo; partiendo de la conformación de los comités exigidos por la secretaría de educación de Buenaventura a través de las orientaciones para las conformaciones de estos esbozados así:

La Secretaría de Etnoeducación Distrital de Buenaventura, viene orientando a las comunidades en la conformación de una estructura de gestión, con miras a elevar los índices de

calidad y pertinencia educativa, según lo estipulado en el decreto 143 del 24 de mayo de 2005 mediante el cual se declara a Buenaventura como territorio etnoeducador. Esta estructura contempla los comités de Gestión etnoeducativa COGER, COGEUR Y COGETIN como espacios de discusión, investigación y construcción académica, para ayudar a dinamizar la implementación del proceso de educación pertinente y propiciar su continuo mejoramiento.

El COGER y el COGEUR

COGER significa "Comité de Gestión Etnoeducativa Rural", mientras que COGEUR se refiere al "Comité de Gestión Etnoeducativa Urbana" en Colombia. Ambos comités pretenden mejorar la calidad de la educación en Colombia, centrándose en la etnoeducación y la inclusión de las culturas y lenguas étnicas (Huellas Etnoeducativas, 2009).

Estos comités tienen como objetivo mejorar la calidad de la educación de las poblaciones étnicas en las zonas urbanas y rurales, respectivamente. Entre sus tareas están establecer criterios para la conformación de comités de gestión institucional, asesorar en el diseño y desarrollo de planes y proyectos etnoeducativos, considerar la coherencia de la labor educativa con la cultura de los grupos étnicos, realizar investigaciones y recomendar materiales y métodos para la etnoeducación. También deben promover el intercambio de experiencias entre instituciones, estimular la red de etnopedagogos, propiciar espacios de reflexión y construcción, y coordinar acciones con otros comités de su tipo (Huellas Etnoeducativas, 2009).

Conforme a lo estipulado en las orientaciones emanadas por la Secretaría de Educación Distrital y teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las instituciones Raúl Orejuela Bueno y San Rafal para la construcción, articulación y pilotaje del PEC se deberán crear los comité etnoeducativos COGER y COGEUR de tal manera que para la Institución Educativa Raúl Orejuela Bueno se debe crear el comité COGER para dar parte a la institución educativa rural, en

el mismo orden de ideas se crea para la Institución Educativa San Rafael el comité COGEUR los cuales se reconocen como “ una instancia organizativa de participación en las líneas de calidad y pertinencia, para jalonar de manera conjunta los planes de mejoramiento de las instituciones educativas del sector rural y urbano que afrontan en términos generales una problemática común”

Funciones de los comités

A estos comités les corresponde caracterizar la institución Educativa en sus cuatro componentes de gestión y formular un plan de mejoramiento global para el sector rural y urbano con enfoque etnoeducativo como arista del plan de mejoramiento municipal que jalona el comité de calidad. Hay que considerar que la característica de este plan es que responda a los intereses y aspiraciones de las comunidades étnicas que viven en el sector rural y urbano atendiendo a los principios de la etnoeducación.

Participantes del comité

- Los rectores de las I.E. por derecho propio como responsables de la calidad en su zona de influencia
- Un delegado por cada una de los Consejos Comunitarios de cada una de las 9 cuencas de los ríos del Valle del Cauca y uno por la zona turística para el caso de la zona rural y para el caso de la zona urbana 1 delegado por cada una de las organizaciones del sector que promueven los derechos étnicos.
- Un delegado de las Comunidades indígenas por cada cuenca donde existan resguardos para el caso de la zona rural y la zona urbana las organizaciones del sector que promueven los derechos étnicos.
- Un delegado del comité del palenque regional El Congal y en la zona urbana un delegado de la asociación de padres de familia de la institución

- Un delegado de etnoeducación de la Secretaría de Educación Municipal.

Descripción de los delegados

Los delegados por Consejos o Cabildos en cada cuenca y de cada institución pueden ser:

- Docentes o directivos docentes siempre y cuando tengan sentido de pertenencia y demás criterios definidos en el artículo 11 del decreto 804/95
- Líderes Comunitarios comprometidos con los procesos étnico-organizativos
- Las organizaciones por cada cuenca y cada organización adoptarán sus mecanismos de elección de delegados en coordinación con los rectores de las I.E.

PRODUCTO MOMENTO PREVIO.

Al iniciar esta fase de construcción del P.E.C las Instituciones Educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno deberán entregar un informe detallado que describa los pasos y actividades llevadas a cabo para establecer los comités, así como el grado de participación de sus participantes y las funciones desempeñadas. Además, se solicita incluir las evidencias correspondientes a estas acciones.

MOMENTO 1: PERFIL DE LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD ETNOEDUCATIVA

El perfil comunitario:

Las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno deben crear un perfil comunitario incluyente ya que es la comunidad la retenedora de un sin número de acervos históricos culturales que le permiten tener una cosmovisión, unas costumbres autóctonas, unos usos y métodos particulares para la transmisión de conocimientos y saberes ancestrales. es necesario implementar, como estrategia pedagógica de etnoeducación, espacios que permitan vivir las tradiciones culturales, folclóricas, de tradición oral, la investigación propia, la historia de los hombres y mujeres afrodescendientes en los territorios, las mitologías y creencias astrales heredadas de las africanías subyacente.

Perfil del directivo docente

El directivo docente de las Instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno debe conocer: la normatividad vigente que permiten a las comunidades tomar los rumbos de la formación de sus conciudadanos, en ejercicio de la autonomía permitida por la ley, sin alejarse de la transversalización de los saberes permitiendo y previendo una formación integral que incorpore al sujeto educable al mundo globalizado. (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003, p.77).

Liderando de manera dinámica los procesos sin desconocer la realidad de la comunidad y los grupos étnicos a los que pertenecen las instituciones.

Por lo anterior, el Etnodirectivo debe contar con características tales como:

- Conocimiento pleno de la cultura propia y de la interculturalidad.
- Conocer, aplicar y ejecutar las normas educativas y etnoeducativas nacionales y actualizarse permanentemente para el buen funcionamiento de la institución.
- Comunicador y proponente participativo del desarrollo de los procesos etnoeducativos.
- Orientador de los procesos etnoeducativos, en especial el plan de desarrollo institucional, para el cual debe propiciar procesos de participación comunitaria.
- Conocedor de los sistemas de información y bases de datos educativas de la institución y los procesos etnoeducativos.
- Rescata, reafirma y desarrolla los componentes étnico – culturales y las formas de organización social existentes en distintas comunidades
- Diseña, coordina, implementa y evalúa Programas y Proyectos sociales, Culturales y Educativos Contextualizados y Pertinentes

- Posee conocimiento, y capacidad de análisis e investigación de contextos culturales, comunitarios, sociales y educativos.

Perfil docente

El docente etnoeducador Afrobonaverense, debe “poseer la capacidad de diálogo y persuasión para atraer al adulto mayor a participar de forma activa en los procesos educativos” debe estar enfocado en el desarrollo de prácticas pedagógicas inclusivas y en la construcción de una educación intercultural y equitativa, en sinergia con los principios y valores de la etnoeducación entorno a las necesidades educativas de la comunidad; Se requiere un etnoeducador con las siguientes características:

- Comprometido con los procesos etnoeducativos de su comunidad de allí la calidad educativa y generar un proceso de integración y liderazgo apuntando hacia el desarrollo y progreso de nuestro pueblo.
- Investigador e innovador a través de la praxis pedagógica, desde los nuevos aportes y la documentación que se pueda recoger en el acumulado cultural – histórico de las mismas comunidades.
- Capaz de aprender y desaprender cualidad que le permitirá desechar los valores inculcados desde la educación occidental, y reconstruir sus valores y los de sus semejantes para fortalecer la comunidad afrobonaverense dando resignificaciones a las acciones comunitarias.
- Regulador de aprendizaje que imparte conocimiento de acuerdo con el contexto socioeconómico y cultural de la comunidad afrobonaverense.
- Docente que pertenezca y viva en el entorno o que se identifique con la cultura afrobonaverense. La permanencia del educador en la comunidad garantiza el

afianzamiento de la cultura propia.

Perfil del estudiante

El estudiante de las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno debe ser autorreflexivo, solidario, reconocer que pertenece a un grupo étnico y por lo tanto resaltar los valores culturales sin dejar de lado la pluriétnicidad del territorio capaces de:

- Ejercer autonomía con un gran sentido de pertenencia hacia su territorio
- Vincularse a los procesos organizativos aportando a la construcción del ser afrobonaverense de diversas formas, participando de las decisiones que determinan la calidad de vida de la comunidad a la que pertenece.
- Seres humanos íntegros que se identifiquen con la historia, con capacidad para conservar la memoria ancestral, comprometidos con el presente y el futuro de la comunidad afrobonaverense.
- Educandos disciplinados con actitud progresiva, innovadora con una mentalidad socio- productiva que pueda cualificarse en el territorio o en cualquier lugar del país y que aproveche los avances de la ciencia y la tecnología.

Perfil del padre de familia o cuidador

Los padres o cuidadores que pertenezcan a estas comunidades educativas deben ser parte integral de los procesos educativos como sujetos claves o fundamentales para la construcción de un curriculum pertinente, su participación en la institución debe ser activa y contribuir a una educación pertinente y contextualizada, estos tienen la responsabilidad desde su cotidianidad de “enseñar a los niños los significados de las actividades cotidianas que realiza la familia y la

importancia de conservar las manifestaciones culturales heredadas de los sabedores y adultos mayores”, asumiendo los deberes asignados para el fortalecimiento de los planes de vida de sus hijos reconstruyendo las tradiciones heredadas de sus ancestralidad.

Perfil de la comunidad escuela

Entiéndase por comunidad escuela a: docentes, aprendientes, padres de familia, y demás miembros de la comunidad en general. los cuales al momento del diseño, implementación y evaluación los proyectos etnoeducativos comunitarios muestre un alto grado de interés por contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la parte cultural a la que pertenecen reconociendo sus raíces como pueblo afrodescendiente. Además, mantener una comunicación asertiva y una coordinación entre los diferentes actores de la comunidad escuela, de modo que se fomente un trabajo colaborativo y se puedan abordar de manera adecuada las necesidades y realidades culturales de la comunidad.

La educación de hoy requiere un máximo de participación activa a través del trabajo en equipo que structure la formación requerida según el contexto y el momento cultural globalizado que como comunidades de sentido étnico hacemos parte, desde esta perspectiva educar en los tiempos presentes requiere de una mirada retrospectiva que le permita al aprendiente realizar un tránsito a través de los acervos culturales transmitidos de generación en generación por los sabedores, sabedoras, ,mayores, mayoras, ancestros, que desde el currículo oculto llevado al espacio epistémico protagonicen el reencuentro con la historicidad étnico territorial desde la cual por medio del PEC se podrán elevar los saberes ancestrales a conocimientos científico - filosóficos conocidos por la globalidad y valorados por la comunidad escuela.

PRODUCTO NUMERO 1.

Al finalizar este momento las instituciones deben entregar un documento que dé cuenta de los análisis, opiniones y visiones de la comunidad en pro de orientar los perfiles de los actores de la comunidad escuela frente a su autonomía y auto determinación como miembros de una comunidad particular.

- Se debe entregar un informe narrativo donde se evidencie de la participación de la comunidad en termino de definir los perfiles de los diferentes actores de la comunidad soportado con evidencias fotográficas, actas de las reuniones, encuentros, talleres entre otras actividades que permiten dar forma a los perfiles.

MOMENTO 2: PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA

Enfoques pedagógicos

“Este proceso pedagógico enfatiza en la toma de conciencia sobre un saber que caracterizará el modelo pedagógico propio para la comunidad Afrobonaverense, que será la forma de legitimar el conocimiento, comprender la cultura, articular los saberes, utilizando como herramientas las nuevas tecnologías de la información y sacarla del proceso de acumulación de información, transformando el conocimiento ancestral en un conocimiento organizado pedagógicamente a partir de las lógicas contemporáneas, manteniendo la conciencia histórica y sensibilidad del sujeto educable”.

En este orden de ideas la ruta de construcción propone una didáctica pedagógica transversalizada por la juntanza en medio de una interacción entre lo empírico y lo científico que de manera concreta conlleve al aprendiente a la valoración del territorio como espacio de vida, a

la interacción con los ancestros, a un encuentro con la cultura propia que desde la aldea global promueve nuevas formas de enseñar aprender desde la comunidad escuela en un marco de autonomía, autodeterminación como se establece en la carta magna colombiana el acuerdo internacional y las leyes y decretos que fundamentan la etnoeducación (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003).

Enfoque didáctico

“El enfoque didáctico en última instancia, dentro del diseño completo de la propuesta de educación contextual y transformadora trasciende el trabajo netamente escolarizado y pasa por una investigación de todos los otros escenarios donde influye la diversidad del conocimiento”, es en estos escenarios donde surge la estrategia de nuestros mayores, sabedores para la conservación de los acervos culturales convirtiendo los saberes comunitarios en conocimiento para contribuir de esta manera con los procesos de enseñanza y aprendizaje desde una mirada con enfoque diferencial.

Conforme a esto el proyecto etnoeducativo comunitario PEC debe ser visualizado como un instrumento innovador que propone epistemes diferenciales para la construcción de ciudadanos de mundo de tal suerte que la maya curricular se construye desde una perspectiva comunitaria en la cual el pensamiento colectivo es la parte fundamental sobre la cual se segmenta el momento y la estrategia para la enseñanza y aprendizaje.

¿Qué enseñar?

Se plantea la educación propia desde la contextualización y la pertinencia basada en los acervos étnico - culturales lo que requiere de procesos pedagógicos donde la lúdica tradicional que recoge la mitología, la cuentería, leyendas, juegos tradicionales, rondas, décimas, refranes,

dichos, adivinanzas, retahílas y trabalenguas, brinden un valor agregado a la identidad cultural que deben ser fortalecidas desde las áreas fundamentales como lo son la etnofilosofía, la etnomatemática, la etnoliteratura, la etnociencias, la etnosociales, la etnoartística, y la etnotecnología.

Estos espacios fundamentales en el proceso enseñanza aprendizaje deben partir de las costumbres propias fortaleciendo más su parte práctica que teórica, teniendo como elemento fundamental el aprovechamiento y utilización de los recursos que brindan los espacios geográficos, avanzando hacia la incorporación de estos a las nuevas tecnologías.

Los siguientes ejes temáticos serán la base para el trabajo de reconstrucción de la identidad y vida de la comunidad afrobonaverense.

Estos ejes son:

- Autorreconocimiento
- Historia (Identidad afrobonaverense)
- Valores, Retrospectiva y Valores Subyacente
- Territorio, biodiversidad, economía, sostenibilidad y desarrollo para un municipio

ganador

- Aceptación y discriminación
- Pertinencia de los valores ancestrales
- La familia afrobonaverense
- Valores artísticos

La parte pedagógica y la didáctica en estas instituciones que se deseen implementar el PEC debe estar enfocada en la parte intercultural y la valoración de la diversidad cultural,

adaptadas a las necesidades y realidades de la comunidad escuela, con la participación activa de los estudiantes y el uso de recursos didácticos (del medio) interculturales, y capacitaciones al personal docente en temas de etnoeducación y educación intercultural (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003).

¿Cómo enseñar?

La educación de la comunidad afrobonaverense debe fomentar continuamente el reconocimiento de cada uno de sus miembros como parte del grupo al cual pertenece, valorando todos los elementos que la hacen diferenciarse de las demás etnias y no limitarse únicamente a la celebración de fechas especiales como el 21 de mayo cuando la población afro aparece en el escenario político colombiano; indicando que en el país existe la democracia racial, el respeto a la diferencia, la poca discriminación y la valoración continua a las contribuciones del afrocolombiano en diferentes contextos.

¿Dónde enseñarlo? (lugares no lugares de aprendizaje)

La comunidad afrobonaverense considera que los otros escenarios propicios para la implementación del proceso enseñanza – aprendizaje fuera del aula o extra-clase, son los espacios de convivencia comunitaria como lo plantea la reflexión retrospectiva de educación ancestral donde la pampa era el lugar predilecto para la transmisión de saberes empíricos narrados por los sabedores, utilizando la oralidad como elemento fundamental en la educación de nuestros pueblos.

Partiendo del hecho que constituye la asimilación de la educación con el aula de clases, la comunidad afrobonaverense reconoce otros espacios y momentos para el desarrollo de la práctica enseñanza - aprendizaje; las cuales se focalizan en:

Los ecosistemas de manglares locales y regionales, La iglesia, La casa de los sabedores,

Los parques, Las bibliotecas, El fogón, La canoa, El río, La azotea, La plaza de mercado, Los actos fúnebres, El cementerio, La pampa, Las cogiendas, Las faenas de pesca, Los rituales, Las mingas, Los parques, La alcaldía, El mar, Los barrios y La escuela de tradición oral

Esto nos deja ver cómo los estudiantes además del aula de clase, en cada rincón o en el lugar de su contexto en esos lugares menos esperado adquiere un conocimiento previo que luego lleva a la institución y se materializa con ayuda del profesor, pasando a ser de algo personal a un concepto o idea general que le han de servir para el desarrollo de su vida profesional.

Formas de enseñar aprender

En las prácticas pedagógicas de los estudiantes de las instituciones san Rafael y Raúl orejuela se debe fomentar el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) que permitan unificar los propósitos de la escolarización partiendo desde la visión que:

- Los estudiantes están en el proceso educativo propio, han generado aprendizajes de su cultura basados en la oralidad, la observación y la práctica, en espacios como el hogar con sus padres y la casa tradicional con las Autoridades.
- La observación a estos procesos permite desarrollar metodologías propias para el trabajo en aula:
- Reconocer que los procesos educativos son permanentes, para la vida y sobre pedagogías prácticas y vivenciales.
- Todos los procesos educativos deben contar con lo ancestral, histórico y cultural de la comunidad, de forma transversal.
- La interculturalidad se basará en el predominio de la cultura propia.
- El principal método de enseñanza es el diálogo y la conversación porque permite

un aprendizaje en interacción de los etnoeducadores con los estudiantes.

- Se debe trabajar la práctica pedagógica con materiales propios de acuerdo con su disponibilidad; las instituciones y las sedes deben contar con los suficientes materiales que serán usados por los etnoeducadores en su aplicación didáctica.

PRODUCTO NUMERO 2.

Las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno deberán redactar un documento que permita evidenciar la visión de pedagogía propia institucional, que muestre el análisis de los enfoques pedagógicos de las filosofías pedagógicas y dialogo de saberes institucionales para fundamentar el enfoque pedagógico adaptable al contexto institucional.

MOMENTO 3: DIAGNÓSTICO Y EL ESTADO DEL ARTE DE LAS INSTITUCIONES

Auto diagnóstico comunitario

El autodiagnóstico educativo busca tener una mirada interna de la calidad y pertinencia de la educación institucional que se está ofreciendo. Permite identificar las necesidades y potencialidades institucionales y trazar objetivos, estrategias y metas que orienten el PEC (proyecto etnoeducativo comunitario). (Bernardo Orobio)

El comité COGER o COGEUR según sea el caso debe diagnosticar las necesidades de cada institución, las necesidades no se deben limitar sólo a la parte académica o de infraestructura debe profundizar en las formas de aprender y enseñar de su comunidad a través del diseño de herramientas (encuestas, entrevistas) que den cuenta del contexto de los estudiantes, de sus padres, del entorno que se rodean y de esta manera con ayuda de la comunidad poder exponer la situación de los diferentes niveles educativos y realizar reformas institucionales que se correspondan al qué enseñar, cómo enseñar y dónde enseñar de nuestro territorio.

Descripción de los procesos participativos

la comunidad y la familia deben vincularse al proceso de transición armónica del P.E. I al P.E.C

- realizar actividades que vinculen a las comunidades y familias en los procesos pedagógicos llevados a cabo en la institución
- lograr que los maestros y coordinadores trabajen de manera conjunta con los sabedores y profesionales de apoyo para que pueda haber un intercambio de saberes y ser convertidos en conocimiento que den cuenta de los entornos de desarrollo de los estudiantes y de esta manera contribuir con el proyecto de vida.
- la secretaria de educación a través de sus macroprocesos realice acompañamiento permanente en la construcción del PEC.

Procesos evaluativos y planes de fortalecimiento

Las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela Bueno deben estar en procesos de evaluación permanentes que logren identificar las falencias institucionales no solo a nivel académico si no de forma globalizada a fin de reorganizar estrategia pedagógicas comunitarias que permite fortalecer la identidad étnica en el territorio de Buenaventura, promoviendo la participación activa de la comunidad y los diferentes entes territoriales comprometidos con la educación y los cambios que esta debe aportar a los proyectos de vida de los estudiantes.

PRODUCTO NUMERO 3

Para este momento se debe entregar un informe narrativo que dé cuenta de la trazabilidad, análisis y encuentros realizados por la comunidad escuela en uramba de pensamiento colectivo

para definir el estado del arte y autodiagnóstico de la institución educativa con sus respectivas evidencias, actas, fotos, videos, formatos de asistencia.

MOMENTO 4: SISTEMA DE GESTIÓN

Manuales de convivencia (pactos vivos de convivencia escolar)

El manual de convivencia de la institución educativa San Rafael y Raúl Orejuela Bueno debe ser una herramienta flexible de tal forma que fortalezca las diferentes culturas instauradas en la comunidad educativa fomentando los fueros propios y autóctonos de la comunidad sin dejar de lado la normatividad colombiana que nos acoge a cumplir deberes y derechos como individuos que hacen parte de la sociedad.

Sistema de gestión etnoeducativa

Desde el comité COGER O COGEUR según sea el caso de la institución se debe actuar de forma articulada y con la mayor claridad posible con las diferentes instancias que hacen parte de los procesos institucionales, y que de una u otra forma participan en su desarrollo: desde el inicio del PEC hasta la aplicación de todos y cada uno de los componentes y estrategias estipuladas para ello.

Los Adultos Mayores, los Consejos Comunitarios y los comités interinstitucionales y el consejo directivo, padres de familia y comunidad en general tendrán la tarea de retroalimentar permanentemente los saberes étnicos medios de encuentros, foros y simposios que permitan socializar diversas experiencias etnoeducativas.

Estrategias de capacitación e investigación

Los docentes como individuos formadores debemos iniciar el movimiento pedagógico promoviendo las siguientes actividades:

- Convocando la realización de talleres sobre la etnoeducación y la Afrocolombianidad, con talleristas calificados y reconocidos, que nos permitan aclarar, conocer, reflexionar y arrancar con los compromisos y tareas del proceso etnoeducativo afrocolombiano.
- Integrando la etnoeducación como propósito y objetivo fundamental en todos los aspectos del Proyecto Educativo Institucional, Proyectos comunitarios y Proyectos Etnoeducativos, según el caso de cada institución educativa.
- Organizando grupos de trabajo o microcentros que se responsabilicen de estudiar, investigar e introducir la Afrocolombianidad en cada asignatura, planteándose con nuestro trabajo responder a dos preguntas básicas:
- Gestionar proyectos e iniciativas ante las Secretarías de Educación, las divisiones de formación docente, organizaciones no gubernamentales y otras instituciones acerca de lo siguiente:
 - i. Talleres de capacitación sobre Fundamentación y Metodología de la Enseñanza de la Historia y la Realidad Africana y Afrocolombiana.
 - ii. Propuestas de investigación cultural y diseño curricular para la integración de la afrocolombianidad en los PEI y en las asignaturas del plan de estudios.
 - iii. Propuestas de diseño y producción de textos, libros y ayudas didácticas con la visión metodológica etnoeducativa.
 - iv. Propuestas de creación de herbarios con plantas tradicionales, organización de museos escolares, creación de bibliotecas, casas de la

cultura y grupos folclóricos. (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003).

Sistemas de evaluación, valoración de los aprendizajes.

La valoración de los aprendizajes adquiridos de los estudiantes será estructurada en una rúbrica con una escala cualitativa que dé cuenta de las características propias de los aprendientes según su cultura, formas de vida y como se canalizaron desde la institución aquellos aprendizajes previos que permitieron la participación activa del aprendiente de una manera participativa en la construcción del saber ser y saber hacer desde la cosmovisión de su contexto.

Instancias de participación y gobierno escolar comunitaria

Las autoridades afrobonaverenses en el ámbito etnoeducativo, la constituyen grupos de personas que han venido realizando un proceso de conocimiento e investigación y, además, están inmersas en el territorio trabajando con las comunidades que hacen parte de ella. Quiere decir esto que han vivido, viven y han experimentado diversos procesos, tanto comunitarios como educativos que les permiten hablar con suficiente propiedad del tema, teniendo en cuenta toda su historia, transformación y realidad cultural, económica y social.

Desde este punto de vista, las autoridades propias del territorio afrobonaverense son:

- Consejo de Adultos Mayores
- Consejos Comunitarios
- Juntas de Acción Comunal
- Comités Interinstitucionales: COGETIN, COGEUR, COGER, PCN
- Secretaría de Educación Municipal

Relación y articulación con otros actores en el territorio

Las Instituciones Educativas para la construcción de su PEC deben establecer una buena relación y articulación con otros actores en el territorio lo cual sería fundamental para la construcción y la sostenibilidad de los PEC. Estas alianzas pueden brindar recursos y apoyo técnico y pedagógico para el desarrollo del proyecto, así como para la mejora continua de la calidad educativa. Es importante que estas relaciones se establezcan de manera participativa, respetando las particularidades culturales y contextuales de la comunidad educativa.

PRODUCTO NUMERO 4.

En el momento cuatro se debe hacer entrega de un documento escrito que, de cuenta de las urambas y tongas realizadas para la consolidación de manual de convivencia, capacitación e investigación etnoeducativo, como evaluar los aprendizajes, conformación del gobierno escolar e informe narrativo que evidencia la participación de los actores de la comunidad escuela en la construcción y consolidación de este momento.

MOMENTO 5: CURRÍCULO PROPIO

El currículo propio hace referencia a los criterios institucionales que contribuyen a la formación del individuo desde un marco diferencial, pertinente y contextualizado que contribuya a la construcción del ser desde su identidad cultural acompañado de los saberes de la comunidad para ser puesto en práctica desde el proyecto etnoeducativo comunitario PEC.

Componentes pedagógicos del currículo propio

el currículo propio es una propuesta de educación basada en lo pertinente y contextual, debe ser el hilo conductor para el fortalecimiento de los componentes educativos desde el SER - HACER - CONOCER para desde allí fortalecer las acciones de autonomía, autoridad y respeto por los mayores y sabedores, de tal manera que "la existencia de procesos de enseñanza

desconectados del contexto, no motivan la reflexión crítica sobre la realidad social del entorno; sólo en algunas ocasiones intentan establecer algunos vínculos, que se limitan a esfuerzos aislados que no trascienden a la reflexión ni a la toma de posturas ante las diferentes problemáticas de la región y el país.” Se debe educar para la vida en comunidad; por lo tanto, ésta debe formar parte de la institución educativa. Los contenidos de las escuelas de educación básica y media deben hacer referencia a los asuntos del medio, para así, comprender la realidad.

Objetivos del modelo etnoeducativo

Este Modelo, en el marco de la etnoeducación afrobonaverense tiene los siguientes objetivos:

- Educar personas capaces de ejercer la autonomía, que posean gran sentido de pertenencia con su territorio y todos los elementos que lo constituyan.
- Formar seres íntegros que conozcan su historia, que se comprometan con su pasado, actuando conscientemente en el presente para construir un futuro promisorio para la comunidad afrobonaverense y para sí mismos.
- Fomentar en la comunidad afrobonaverense el afianzamiento de valores culturales y morales que contribuyan de manera significativa al desarrollo de la comunidad.
- Potenciar el desarrollo integral del ser afrobonaverense como persona ética, intelectual, socio-afectiva, cultural y política.

Plan de estudio

De la misma manera como los lineamientos curriculares se articulan en los planes de área institucionales, la cátedra de estudios afrocolombianos debe afectar transversalmente todas las áreas del conocimiento de los diferentes grados de las instituciones etnoeducativas en este caso

San Rafael y Raúl Orejuela Bueno. Por tal razón se proponen unos ejes temáticos que fortalezcan los principios culturales y amor por lo propio con relación a la etnoeducación y la afrocolombianidad, teniendo en cuenta la potencialización de la persona o ser humano, el entorno vivo, y el aspecto socio - cultural.

Los ejes temáticos y su fundamentación

- La defensa de la condición humana y el respeto por su diversidad: multiculturalidad, etnia, género y opción personal de vida como recreación de la identidad colombiana.
- Sujeto sociedad civil y estado, comprometidos con la defensa y promoción de los deberes y derechos humanos como mecanismo para construir la democracia y buscar la paz.
- Mujeres y hombres como guardianes y beneficiarios de la madre tierra (naturaleza).
- Necesidad de búsqueda de desarrollo sostenible que permitan preservar la dignidad humana.
- Nuestro planeta como un espacio de interacciones cambiantes que nos posibilita y limita.
- Las construcciones culturales de la humanidad como generadores de identidad y conflicto.
- Las distintas culturas como creadoras de diferentes tipos de saberes valiosos (ciencia, tecnología, medios de comunicación).
- Las organizaciones políticas y sociales como estructuras que canalizan diversos poderes para afrontar necesidades y cambios.

Objetivos y contenidos curriculares por grados

Objetivos de grado cero a tercero.

- Reconocer a la persona, su diferencia y procedencia como fundamento de la identidad.
- Reconocer en el aspecto socio – cultural la diversidad y aportes de la multiculturalidad colombiana.
- Aprender a convivir en respeto en una sociedad multicultural.
- Reconocer el entorno ambiental como una riqueza propia de la cultura afrocolombiana.

Unidades de Grado Cero a tercero

Grado cero.

Unidad N° 1. Mi identidad personal.

- ¿Cómo soy? Me reconozco como persona.
- Mis características físicas y las de otras personas.
- El medio ambiente que me rodea.
- La naturaleza, mi madre tierra.

Unidad N° 2. La belleza de las razas.

- La belleza de la raza (etnia) negra.
- La belleza de la raza (etnia) blanca.
- La belleza de la raza (etnia) indígena.
- Todos los hombres y mujeres una sola raza, una sola especie la humana.

Unidad N° 3. Todos somos uno.

- El buen trato entre las razas (etnias)
- El respeto como norma de conducta.
- El apoyo y la colaboración entre todos (mingas de pensamiento y acción colectiva).

Grado primero.

Unidad N° 1. Reconozco mi raza (etnia).

- Identifica las características de las tres razas (etnias)
- La belleza propia de cada raza (etnia)
- Mis deberes y derecho terminan donde comienzan los del otro.

Unidad N°2. Identifico mi etnia.

- La etnia es la forma de vivir.
- La característica de la etnia negra de origen africano.
- Los valores de la etnia negra
- Los valores étnicos en el territorio.
- Mi etnia y la madre naturaleza.

Unidad N° 3. Conozco las otras etnias colombianas.

- Las etnias indígenas fueron las primeras en Colombia.
- La etnia blanca es de origen europeo.
- Características y valores de cada una de las etnias.

Grado segundo.

Unidad N° 1. Colombia país de etnias.

- El concepto de etnia como cultura.

- La triétnicidad de los colombianos
- Las etnias son la riqueza de Colombia

Unidad N° 2. Las etnias de mi región.

- Las etnias indígenas que habitan en mi región
- Las características culturales de los indígenas
- Las relaciones de indígenas con negros y blancos.

Unidad N°3. Blancos y mestizos colombianos.

- La etnia blanca en Colombia
- La etnia mestiza de los colombianos
- Características culturales mestizas.

Grado tercero.

Unidad N° 1. La familia afrocolombiana.

- Los modelos de familia nuclear, extensa, abierta, etc.
- La familia extensa afrocolombiana.
- La importancia de los hijos y el valor de los ancianos

Unidad N° 2. Las comunidades afrocolombianas.

- Regiones del país habitadas por afrocolombianos.
- Geografía de hábitat afrocolombiano
- Los afrocolombianos y sus lugares de aprendizaje
- Mi entorno y yo.

Unidad N° 3. La vida social de los afrocolombianos.

- Tipo de vivienda ribereña y rural.
- Los poblados ribereños y costeros

- La vida social de las comunidades
- Los sabedores y la comunidad glocal

Objetivos de los grados cuarto y quinto.

- Valorar y enaltecer la autoestima e identidad propia y colectiva como descendientes de africanos.
- Ubicar las regiones afrocolombianas existentes en la geografía colombiana.
- Identificar las manifestaciones culturales propias de los grupos étnicos afrocolombianos.
- Diferenciar los aportes socioeconómicos del hombre afrocolombiano al país, en la construcción de la historia nacional.

Unidades de los grados cuarto y quinto

Grado cuarto.

Unidad N°1. Procedencia de los grupos étnicos.

- Origen de las comunidades indígenas.
- Origen de la raza blanca de Colombia.
- Origen de los mestizos de Colombia.

Unidad N°2. Procedencia de la etnia afrocolombiana.

- Generalidades de África, tierra de origen de los afrocolombianos.
- El proceso de esclavización en América.
- Los afrocolombianos y las mezclas raciales.

Unidad N°3. La convivencia de las etnias colombianas

- El racismo y la discriminación.

- Valores de cada etnia: Indígenas, Blancos, Mestizos y Negros.
- El respeto en la convivencia social.

Grado quinto.

Unidad N°1. Colombia es un país de etnias.

- Características culturales de las etnias indígenas colombianas.
- Características culturales de las etnias blancas y mestizas.
- Características culturales de la etnia afrocolombiana.

Unidad N°2. Las etnias han construido a Colombia.

- Aporte de la etnia indígena a Colombia.
- Aporte de la etnia española al país.
- Aporte de la etnia afrocolombiana al país.

Unidad N°3. Los líderes colombianos tienen etnias.

- Líderes indígenas de la historia colombiana.
- Líderes africanos y afrocolombianos de la nación.
- Líderes blancos y mestizos de la historia colombiana.
- Los líderes y el desarrollo sostenible.

Objetivos grados sextos a séptimo

- Identificar el origen de la población afrocolombiana.
- Conocer el origen de la comunidad propia y su historia.
- Identificar los valores más importantes de la cultura afrocolombiana.
- Conocer el aporte de los afrocolombianos al desarrollo del país.

Unidades del grado sexto a séptimo

Grado sexto.

Unidad N°1. La etnoeducación.

- Importancia y fundamentos de la etnoeducación.
- Normas legales de la Etnoeducación.
- La sabiduría ancestral y las africanías subyacentes.

Unidad N°2. La etnoeducación de los colombianos.

- La etnoeducación indígena.
- La etnoeducación afrocolombiana.
- La etnoeducación ha sido siempre blanca.
- Quienes etnoeducan.

Unidad N°3. La historia del pueblo afrocolombiano.

- La vida de los pueblos africanos.
- El proceso de esclavización y tráfico humano hacia América.
- Historia de la comunidad negra de mi región.

Grado séptimo.

Unidad N°1. Los afrocolombianos en la nación.

- Ubicación geográfica de las comunidades negras en Colombia
- Ubicación y procedencia de los afrocolombianos de mi región
- Estadística sobre la vida de los afrocolombianos Unidad

Unidad N°2. La cultura de los afrocolombianos.

- Manifestaciones culturales de los afrocolombianos
- Manifestaciones culturales de los afrocolombianos de mi región
- Diferencias culturales entre los afrocolombianos de la nación

Unidad N° 3. Identidad cultural de los afrocolombianos.

- Concepto de cultura e identidad.
- Identidad cultural, Aculturación y deculturación.
- Aportes culturales de las comunidades afrocolombianas a la nación.

Unidad N°4. Aportes de los afrocolombianos a la construcción de la identidad nacional.

- La participación del pueblo negro en la identidad colombiana.
- Aspectos políticos.
- Económico.
- Social.
- Culturales.

Objetivos grados octavo a noveno.

- Apropiarse de la procedencia u origen del hombre afrocolombiano y su ubicación en el continente
- Identificar el aporte cultural (folklore, costumbres, espiritualidad, entre otros) procedentes de África.
- Comprender las razones de la trata esclavista y sus consecuencias.
- Conocer la lucha por la libertad de los ancestros esclavizados.
- Conocer manifestaciones culturales de los afrocolombianos.

Unidades de grado octavo a noveno.

Grado octavo.

Unidad N°1. África.

- Generalidades históricas del continente africano.
- Principales imperios africanos.

- África tierra de dioses y sabios.

Unidad N°2. La trata de esclavizados.

- El tráfico esclavista: el triángulo negrero.
- El mercado y la distribución de esclavizados en América.
- La vida de los esclavizados en la Colombia Española.

Unidad N°3. La organización social esclavista.

- Los cabildos.
- La estructura de los cabildos.
- La encomienda y su función social.
- Los asentamientos y asentamientos mineros.
- Los palenques: estructura social y forma de vida.

Unidad N°4. La lucha de los esclavos por la libertad.

- Los conflictos entre amos y esclavizados.
- La resistencia ante la esclavitud: pasiva y activa.
- Resistencia cultural.
- Palenques y cimarrones en América y Colombia.

GRADO NOVENO.

Unidad N°1. La abolición de la esclavitud.

- Las leyes esclavistas y su filosofía.
- Contradicciones internas del sistema esclavista.
- La revolución francesa y el capitalismo.
- La manumisión de esclavos y la libertad de vientres.
- Los esclavizados durante la república.

- Ley de abolición de la esclavitud.

Unidad N°2. Control social y comportamiento colectivo de las comunidades afrocolombianas.

- El prejuicio racial: concepto, reproducción, el problema del mestizaje.
- Racismo institucional en Colombia: características y desarrollo.
- La marginalidad en el sistema político.
- La iglesia frente al racismo.
- El racismo en la escuela, la familia y el matrimonio inter – racial.
- La discriminación racial.

Unidad N°3. Conciencia social de las comunidades afrocolombianas.

- La conciencia histórica.
- Las secuelas de la esclavización.
- La toma de conciencia: movimiento de negritud.
- El cimarronismo moderno.

Objetivos grados décimo a once.

- Comprender el concepto de familiaridad y parentesco entre los afrocolombianos.
- Valorar los comportamientos sociales de los afrocolombianos.
- Conocer la gravedad del racismo y sus manifestaciones.
- Conocer el aporte de grandes personajes afrodescendientes a la historia de Colombia y el mundo.

Unidades de grado décimo a once.

Grado décimo.

Unidad N°1. La estructura social afrocolombiana.

- La familia y el matrimonio entre afrocolombianos: conceptos básicos.
- La familia nuclear y la familia extendida.
- Los parentescos en las comunidades afrocolombianas y el compadrazgo.

Unidad N°2. Los valores sociales en las comunidades afrocolombianas.

- Los valores familiares.
- Los valores sociales y comunitarios.
- El culto a los antepasados.
- La importancia de la mujer en la comunidad.
- La importancia del territorio.

Grado Once.

Unidad N°1. Los derechos humanos y los derechos de los pueblos.

- Declaración internacional de los derechos humanos.
- Leyes sobre la eliminación de la discriminación racial.
- Declaración sobre la raza y los prejuicios sociales.

Unidad N°2. El racismo.

- Las diferencias físicas de las razas.
- El racismo teórico e ideológico.
- El racismo histórico.
- El racismo social.
- El racismo abierto y encubierto.
- El racismo en la educación y los medios de comunicación.

Unidad N°3. Líderes negros destacados.

- Nelson Mandela.
- Martín Luther King.
- Amílcar Cabral.
- Patricio Lumumba.
- Diego Luis Córdoba.
- Almirante Padilla.
- Benkos Biohó.

Estos ejes temáticos son el resultado de la extracción de los saberes de la minga de pensamiento durante los encuentros y diálogos con las comunidades especialmente con los sujetos educables, adultos mayores, sabedores y padres de familia; que plantean la necesidad de devolver la mirada hacia la madre naturaleza, así como a los valores y principios de crianza para la construcción de un nuevo sujeto de mundo globalizado. Todo esto ha sido tomado del documento *PRELIMINAR DEL MODELO PEDAGÓGICO PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA* (MEN, Secretaria Distrital de Buenaventura et al, 2013.).

En este orden de ideas la particularidad de cada institución educativa invitara a la concurrencia de nuevos ejes temáticos los cuales se correspondan con las necesidades básicas de su contexto, sus énfasis, su visión, su misión, su filosofía institucional como elemento diferencial que enmarca necesidades especiales dentro de los ejes temáticos como apuesta a la respuestas presentadas en los diálogos de pensamiento particulares de cada claustro educativo.

Uso de lenguas nativas y vernáculas

Teniendo en cuenta la diversidad de las etnias asentadas en el territorio, se debe reconocer también la diversidad de lenguas nativas y vernáculas las cuales son “un sistema de

habla, de uso permanente, enmarcada en un contexto social en el cual se comparten distintos códigos tanto lingüísticos como extralingüísticos, muy importantes para el desarrollo curricular y para el afianzamiento étnico” por lo tanto las instituciones San Rafael y Raúl Orejuela bueno deben diseñar un mecanismo de atención para aquellos aprendientes con estas virtudes y atendiendo también a la población san rafaelinea con discapacidad auditiva, que se sientan parte del sistema educativo con sus diferentes formas de comunicación a través del lenguaje.

La institución Educativa como eje transversal de la etnoeducación en el territorio

Para las comunidades afrocolombianas el territorio es el escenario que permite tener una historia y una cultura propia y concreta por ende surge la necesidad que todas las instituciones educativas construyan su proyecto pedagógico partiendo del territorio, como eje transversalizador de las diferentes áreas del conocimiento, que permita al sujeto educable dimensionar y recorrer dicho espacio geográfico identificando su biodiversidad, zonas productivas, explotación y cuidado de las mismas, lo que genera el desarrollo sostenible por ende los proyectos pedagógicos productivos deben recoger el fomento de zonas de reserva y reforestación, zonas de explotación de pan coger, zona de reforestación, preservación de especies menores, animales y vegetales, entre otros. Tomado de PROYECTO ETNOEDUCATIVO E INTERCULTURAL DE BUENAVENTURA.

PRODUCTO NUMERO 5.

En este momento las instituciones deben realizar un documento que evidencie la inclusión de los ejes temáticos etnoeducativos en las diferentes mayas curriculares de los planes de estudio acompañado de un informe narrativo donde se evidencie la construcción de los ejes temáticos que incluye el territorio como sujeto, objeto y fuente de conocimiento.

MOMENTO 6: PEDAGOGÍA PROPIA

Esta etapa de la ruta tiene como propósito desaprender los paradigmas impuestos a través de la educación que excluye al sujeto educable menos favorecido, teniendo en cuenta que el objetivo deseado es lograr fortalecer la educación propia en nuestro territorio y parte del avance y el empoderamiento de las manifestaciones étnicas – culturales y formas de vida particular sin apartarse de los avances étnicos, científicos que nos conducen a la vanguardia de las nuevas tecnologías.

La Biopedagogía

Biopedagogía, entendida como la vinculación del conocimiento a la vida por medio de la conciencia del ser vivo; es decir, de sentir, de percibir, de emocionar y de razonar y construir mundo (Varela, 2002). La biopedagogía es: “Aprender en la vida y vivir aprendiendo. Es una relación dinámica y creativa entre el vivir y el aprender de las personas y las comunidades en contextos concretos” (Maturana, 1996: 21).

La biopedagogía propone, entonces, caminos para que los seres humanos conozcamos no solo desde el lugar de la razón sino desde el lugar de la emoción, del alma –como el lugar del afecto– y de la conciencia de sí mismo –que puede ser entendida como esa cualidad que nos permite pensarnos a nosotros; en ese orden de ideas puede afirmarse que el aprendizaje es garantía de goce, ternura y cuidado por la vida (Boff, 2002), y se encuentra alojado en algún lugar entre el cerebro y la cultura de la que hacemos parte (Morin, 2001).

Desde este punto de vista se podría decir que: La psicopedagogía es un enfoque pedagógico y didáctico que se basa en la comunidad escuela como un espacio integral para la educación. Se fundamenta en corrientes pedagógicas propias, apropiadas y tradicionales, así como en filosofías ancestrales y filosofías propias de la comunidad la cual busca una educación

holística, que integre los saberes de la comunidad, su cultura, su contexto territorial y su cosmovisión. Se considera que la educación no debe ser un proceso aislado de la realidad de la comunidad, sino que debe estar en constante diálogo con ella, reconociendo y valorando los conocimientos y prácticas propias de la comunidad.

Enfoque pedagógico y didáctico desde la comunidad escuela

El enfoque pedagógico se fundamenta en el concepto de educación para la formación y el desarrollo humano, integral, social, contextual y transformador. Desde estas perspectivas las comunidades educativas estructuran su modelo pedagógico desde los paradigmas relevantes de una educación dinamizada por los diversos acontecimientos causados por los procesos de globalización, cambios rápidos en el mundo del trabajo, la necesidad de la reconstrucción social de los acervos culturales y fueros propios y la emergencia de un nuevo país, un nuevo Distrito, la revolución constante del conocimiento y la tecnología, el flujo enorme de información poco duradera, la apertura del país a la economía de libre mercado y los requerimientos de una lucha por la justicia social, entre otros, se replantean para las comunidades de sentido étnico, que si bien hacen parte y se afectan con los cambios repentinos tiene en su interior contextual comunitario la riqueza epistémica subyacente en la memoria de los ancestros, sabedores (as) para reencontrarse con su cultura y enfrentar de forma diferente los retos de la globalización sin perder su identidad y tradición cultural como sujeto diferenciado.

Se presentan como enfoque didáctico las propuestas desarrolladas en los diferentes escenarios de aprendizaje descritos en el modelo

El enfoque didáctico en última instancia, dentro del diseño completo de la propuesta de educación contextual y transformadora trasciende el trabajo netamente escolarizado y pasa por una investigación de todos los otros escenarios donde influye la diversidad, especialmente los

medios masivos de comunicación, teniendo en cuenta que: **La Comunicación bidireccional** como núcleo de la experiencia educativa, en detrimento de la separación profesor- alumno es el aporte teórico de Garrison D. R. y Shale, D (1987).

Por lo tanto desde el enfoque pedagógico y la didáctica planteada se fundamenta la formación de un sujeto educable reflexivo, crítico, investigativo que se permita a través de la indagación y la investigación científica lograr la satisfacción de las necesidades mínimas de la comunidad el contexto y el mundo globalizado en pro de lograr las transformaciones deseadas desde las visiones de mundo dentro y fuera de los territorios colectivos, re significando en vez más la importancia de existir por encima del solo vivir.

Corrientes propias, apropiadas y tradicionales

Educación estaría relacionada con la evocación de los saberes ancestrales y culturales, conociendo así su historia, y debe contener elementos que garanticen la equidad, integralidad, la interculturalidad y que posibilite a su vez el fortalecimiento integral de los educandos, y permita diferenciarnos de otros grupos étnicos garantizando el desarrollo social, cultural, político y económico en la vida de las personas de la región.

Además de estos elementos expuestos anteriormente debe ser una educación que involucre y se interese por todos los aspectos que le son propios a la región a la que pertenecen, pero teniendo en cuenta que debemos enfatizar en nuestro contexto sin desligarnos de aquello que nos brinda lo externo; pues esto constituye una herramienta para la ampliación de conocimientos, garantizando que nuestros jóvenes sean competentes no solo a nivel regional sino en cualquier lugar del país o del mundo.

Filosofía ancestral

Uno de los enfoques filosóficos de mayor relevancia es el Axiológico por el solo hecho que se concibe a esta rama de la filosofía el espacio para desarrollar de forma epistémica los principios (valores) así como la ética y la moral de los sujetos educables dentro de una cultura, un territorio y una sociedad determinada. Lo que permitirá que los sujetos educadores, educables, sujetos directivos, padres de familia, comunidad educativa y sociedad en general pongan en prácticas los pensamientos de los teólogos críticos, reflexivos y socialistas convocados en nuestro modelo. Al observar una de tantas posturas filosóficas para la axiología nos encontramos que:

Es la rama de la filosofía que estudia la naturaleza de los valores y juicios valorativos. La axiología no sólo trata aborda los valores positivos, sino también de los valores negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, y considerando los fundamentos de tal juicio. La investigación de una teoría de los valores ha encontrado una aplicación especial en la ética y en la estética, ámbitos donde el concepto de valor posee una relevancia específica. (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003, p.66)

Filosofía propia

El término ONTOLOGÍA viene del campo de la filosofía, y se define como la rama de la filosofía que se ocupa de la naturaleza y organización de la realidad, es decir lo que "existe". En el campo de la Inteligencia Artificial "lo que existe es aquello que puede ser representado

El estudio del ser dentro del modelo pedagógico presentará un sujeto educador integral investigador, que haga de las instituciones un espacio de reflexión y repensar la existencia humana y social, para interrogar y potencializar los saberes ancestrales desde la ciencia y la

cultura, en procura de crear espacios de libertad, democracia, tolerancia, afectividad, solidaridad, humanismo.

Trasmallo etnoeducativo como autovaloración de las experiencias epistémicas territoriales

En primer lugar, es necesario aclarar que el "Trasmallo etnoeducativo" se refiere a un conjunto de prácticas y procesos que involucran la autovaloración de las experiencias epistémicas territoriales, es decir, el conocimiento y la sabiduría que se encuentran en la comunidad y su entorno. Estas experiencias son consideradas valiosas y se integran en los procesos didácticos de la biopedagogía, que se enfocan en la dimensión didáctica de la educación

En segundo lugar, hay que considerar que en este caso, el trasmallo educativo, partiendo de la aplicación de la autonomía como lo concibe la construcción colectiva del proyecto de educación propia para la comunidad afrobonaverense, implica que se plantean los entes comunitarios que desde los diferentes sectores aplicarán la evaluación en los diferentes escenarios en que se desarrolla la propuesta, para lo cual se hará uso de los instrumentos de evaluación concertados según la intención de proyecto etnoeducativo. Por lo tanto, éste quedaría integrado considerando los siguientes puntos.

La comisión interinstitucional representada por los educadores que orientan el área de etnoeducación y Cátedra de Estudios Afrocolombiano en las 39 instituciones del sector oficial, como método pedagógico que facilita el encuentro de todos los miembros de la comunidad educativa que orientan los procesos en los diferentes niveles educativos así como los que deleguen los centros educativos del sector no oficial, para adentrarse en un espacio en el cual, se parte de la comprensión y los saberes ancestrales previos.

Los sabedores quienes representan la memoria histórica de la comunidad aportando a la evaluación del proyecto etnoeducativo la filosofía legado de los ancestros, creando retrospectiva

que permiten la recreación de los valores, tradiciones y acciones en mira a la formación y rescate de la autoidentidad comunitaria, en el mismo orden de idea, reevalúan los métodos tradicionales al contrastarlos con los nuevos métodos científicos lo que permitirá la tecnificación y variación del conocimiento empírico que subyacen en la comunidad, para ser puesto como un elemento científico en la vanguardia de los tiempos modernos saber de los cuales permitirán a toda la colectividad entrar en la sintonía a través de la escucha, el aporte de propuestas, la confrontación, el desaprender y el aprender para enseñar, las normas de vida y visión política del colectivo que compone la comunidad afrobonaverense.

Evaluación por los Educandos siendo ellos el eje central del proyecto tienen el espacio de participación colectiva a través de las mesas de trabajo estudiantil en la cual, disertan, comparan, aportan, aprenden, desaprenden y contextualizan los conocimientos ancestrales y científicos los cuales recrean acorde a su tiempo espacio y lugar, utilizando como estrategia la implementación de instrumentos, ponencias, que muestran acontecimientos históricos de la comunidad los cuales deben ser retomados como valores esenciales para la convivencia, la economía, la competitividad para enfrentar el mundo globalizante.

Comité de Micro - centro Etnoeducativo por Departamento y Área, este ente evaluador posibilita la participación de todos los educadores.

Perteneciente al territorio quienes en los encuentros pedagógicos etnoeducativos discuten, analizan y proponen respecto a los avances, los pros y los contras de la propuesta del proyecto, disertaciones las cuales se consignan en documentos, en instrumentos de evaluación que arroja el plan de mejoramiento general del proyecto y al mismo tiempo el plan estratégico pedagógico para el fortalecimiento del área desde la etnoeducación.

Evaluación por los Directivos, los docentes directivos quienes conducen el barco dando las coordenadas para la obtención de los logros etnoeducativos al interior de las instituciones proponen en las mesas de trabajo las acciones pertinentes para el fortalecimiento de los saberes evaluando su pertinencia según la zona de influencia y aspiración de sus educandos. Aportan a la evaluación estrategia metodológica que permiten la realización de convenios con diferentes entes públicos y privados en pro de fortalecer los procesos etnoeducativos de la comunidad afrobonaverense.

Evaluación por Organizaciones Estatales, quienes evalúan los avances del proyecto con miras al logro del objetivo basado en su instauración como política pública para las comunidades negras afrocolombianas y afrobonaverense, evalúan la gestión de los diferentes entes y su participación en el fortalecimiento con mira al desarrollo etnoeducativo.

Evaluación por Organizaciones o Autoridades Étnico Territoriales, teniendo en cuenta que son el pilar que fortalece la prevalencia de las tradiciones ancestrales en el territorio se encargan de evaluar la pertinencia de las acciones a seguir en materia etnoeducativa, así como presentar las diferentes propuestas de la comunidad recogida en las diferentes asambleas y espacios de discusión en torno a la educación propia del territorio Afrobonaverense.

etnoeducativos discuten, analizan y proponen respecto a los avances, los pros y los contras de la propuesta del proyecto, disertaciones las cuales se consignan en documentos, en instrumentos de evaluación que arroja el plan de mejoramiento general del proyecto y al mismo tiempo el plan estratégico pedagógico para el fortalecimiento del área desde la etnoeducación.

Evaluación por los Directivos, los docentes directivos quienes conducen el barco dando las coordenadas para la obtención de los logros etnoeducativos al interior de las instituciones proponen en las mesas de trabajo las acciones pertinentes para el fortalecimiento de los saberes

evaluando su pertinencia según la zona de influencia y aspiración de sus educandos. Aportan a la evaluación estrategia metodológica que permiten la realización de convenios con diferentes entes públicos y privados en pro de fortalecer los procesos etnoeducativos de la comunidad afrobonaverense.

Evaluación por Organizaciones Estatales, quienes evalúan los avances del proyecto con miras al logro del objetivo basado en su instauración como política pública para las comunidades negras afrocolombianas y afrobonaverense, evalúan la gestión de los diferentes entes y su participación en el fortalecimiento con mira al desarrollo etnoeducativo.

Evaluación por Organizaciones o Autoridades Étnico Territoriales, teniendo en cuenta que son el pilar que fortalece la prevalencia de las tradiciones ancestrales en el territorio se encargan de evaluar la pertinencia de las acciones a seguir en materia etnoeducativa, así como presentar las diferentes propuestas de la comunidad recogida en las diferentes asambleas y espacios de discusión en torno a la educación propia del territorio Afrobonaverense. }

Procesos didácticos (dimensión didáctica)

La dimensión didáctica es el espacio de encuentro, desarrollo y concreción cotidiana de una propuesta curricular como la que se está pensando desde la minga del pensamiento colectivo de nuestra comunidad, de hecho, las propuestas curriculares entre docentes y educando.

Dichas prácticas pedagógicas cotidianas que forman parte de esta dimensión que se puede comprender desde lo que se está haciendo por la diferencia existente entre lo anhelado y la realidad concretar lo que solo se vislumbrará desde los futuros resultados que se obtengan en estas andaduras, además que estas dimensiones se ocupan también del proceso de aprendizaje individual y colectivo, así como del proceso de evaluación.

Se presenta el esquema para la dimensión pedagógica del modelo **étnico contextual y transformador para la educación propia en el distrito de Buenaventura** con su enfoque pedagógico **cuando la comunidad y las instituciones piensan la sociedad aprende**, el cual incluye:

- Rol del sujeto Etnodirectivo.
- Rol del sujeto Educador o Etnoeducadora.
- Rol del sabedor, adulto mayor.
- Rol del sujeto Educable.
- Tipo de comunicación.
- Flexibilidad al tiempo, lugar y ritmo de estudio.
- Metodología utilizada.
- Tipo de material didáctico.

Lo que permite una minga de pensamiento para la formación de los nuevos sujetos de mundo globalizado enraizados en su ancestralidad desde la transversalización de las áreas con la cátedra de estudios afrocolombianos, la etnoeducación y los nuevos conocimientos tecnocráticos, las competencias, en sí, todo lo que el hombre y la mujer de la comunidad étnica debe saber para enfrentar los retos de la nueva era sin perder su identidad etnicocultural dentro de la diversidad.

Recursos didácticos

Como estrategias para la formación propuesta, se tiene en cuenta:

- Pasantías con docentes a través de intercambios académicos con pares
- Propuestas de congresos y seminarios con personajes e investigadores de renombre en autoeducación y pedagogía.

- Cursos de creación de juegos didácticos con recursos del medio, para la comprensión de las áreas.
- Creación de cartillas como elemento de retroalimentación para el aprendizaje de las experiencias vividas y prácticas activista en el contexto
- Diseño de proyectos para la implementación de experiencias pedagógicas significativas e innovadoras para el fortalecimiento de las competencias y visión del mundo.

Cinco proyectos etnoeducativos fundamentales

Estos cinco (5) proyectos etnoeducativos son fundamentales para la transformación del pensamiento, la educación y la formación que se requiere con miras al desarrollo colectivo que permita establecer la relación, conexión y ruptura conceptual emergente y significativa de la condición humana en el territorio y en el mundo.

Proyecto pedagógico

Para las comunidades afrocolombianas el territorio es el escenario que permite tener una historia y una cultura propia y concreta por ende surge la necesidad que todas las instituciones educativas construyan su proyecto pedagógico partiendo del territorio, como eje transversalizador de las diferentes áreas del conocimiento, que permita al sujeto educable dimensionar y recorrer dicho espacio geográfico identificando su biodiversidad, zonas productivas, explotación y cuidado de las mismas, lo que genera el desarrollo sostenible por ende los proyectos pedagógicos productivos deben recoger el fomento de zonas de reserva y reforestación, zonas de explotación de pancoger, zona de reforestación, preservación de especies menores, animales y vegetales, entre otros.

Proyecto Organización Comunitaria

El cual tiene como objetivo lograr el reconocimiento de quienes integran la comunidad como verdaderos seres humanos, capaces de emprender sus acciones con miras a conseguir la sana convivencia y vida pacífica en comunidad ejerciendo la autonomía.

Proyecto Etnoeducación para la Sexualidad

A través de este proyecto se abordarán los temas de la familia extensa tradicional en nuestra comunidad, por medio de la cual se sostenían los palenques y territorio ancestrales hasta llegar a las nuevas estructuras familiares adoptadas con el referente de avances que han hecho inmersión desde otras latitudes, donde se plantean la educación para la preservación y la sexualidad.

Proyecto Medio Ambiente

Con el cual se emprende el reconocimiento, aprovechamiento de los recursos naturales y la conservación de las especies existentes en el territorio; ya que estos son fundamentales para generar un desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la relación hombre-naturaleza, apelando a la sabiduría ancestral de las comunidades Afrobonaverenses, las cuales han construido códigos de comunicación con el entorno considerándolo parte fundamental en su concepción de vida sana, comprendiendo sus misterios para evitar actitudes que causen desequilibrio ambiental por los patrones de desarrollo y los nuevos criterios de rentabilidad que se alejan de la conservación del medio ambiente para las generaciones futuras; es allí, donde cobra importancia, el proceso etnoeducativo ambiental con el que se busca recuperar y actualizar los valores culturales y los códigos de comunicación propios mediante los cuales las comunidades mantuvieron una relación armónica con el entorno.

Proyecto Conocer, Pensar y Recrear

Conocer: este principio fundamental sitúa la actividad humana del conocer en un ámbito general propio de todos los seres de la naturaleza. El conocimiento, para el caso del hombre, consiste en su actividad relativa al entorno que le permite existir y mantenerse y desarrollarse en su existencia. El caso específico humano incluye lo social y cultural.

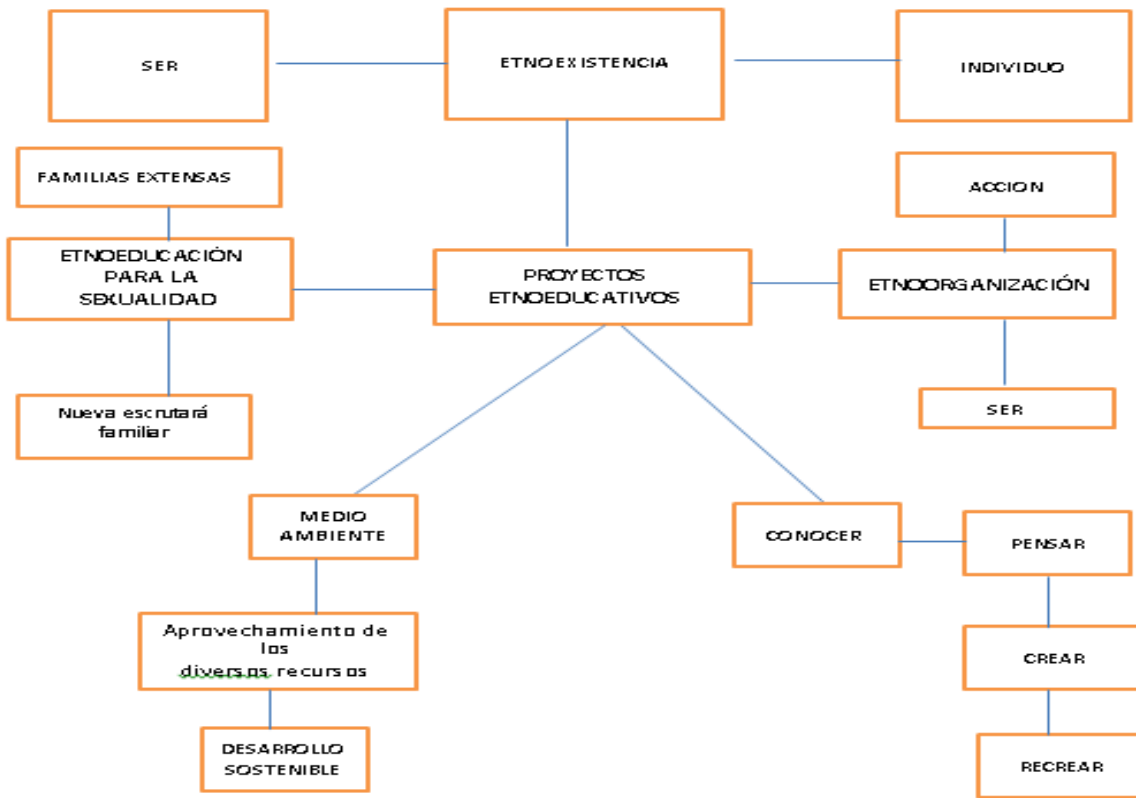
Pensar: todo aquello que sea de naturaleza mental es considerado pensamiento, bien sean estos abstractos, racionales, creativos, artísticos, etc. Para muchos tratadistas el pensamiento estratégico de una institución es la coordinación de mentes creativas dentro de una perspectiva común que les permite avanzar hacia el futuro de una manera satisfactoria para todo contexto. Debe partir siempre de la misión de la ENTIDAD la que a su vez se proyecta a una visión de futuro incorporando valores, basados en las variables de la realidad, en la mística y en la cultura organizacional la que debe materializarse tácticamente, mediante la información y los conocimientos, articulando opciones.

Crear: es una de las acciones propias y más características que desplegamos los seres humanos en cualquier momento de nuestras vidas; implica varias cuestiones, conocimientos, experiencias, gusto y estética.

Asimismo, la habilidad de ser creativo permite implementar nuevas y mejores estrategia que se van poniendo en marcha con el objeto de organizar o de mejorar algunos aspectos de la organización social, cultural, económica, lúdico – recreativa, mejorando el compartir en la vida pública, por ejemplo: poner en marcha un proyecto de fortalecimiento etnoeducativo para las comunidades negras afrobonaverense, teniendo como punto de partida los saberes ancestrales que se conjugaran con los avances de la ciencia y las nuevas tecnologías.

Esta apuesta permite fundar una idea fuerte hacia la búsqueda de un sujeto político conocedor de su historicidad con lo cual puede consolidar su autoestima, su autoconciencia, su autoidentidad como un hombre perteneciente a una historia y una comunidad determinada que logra afianzar lazos de convivencia sana en todos los lugares de la territorialidad (Ministerio de Educación Nacional et al., 2003)

Figura 2. Esquema de Proyectos Etnoeducativos Fundamentales



Fuente: Diseño Preliminar del Modelo Pedagógico para el Distrito de Buenaventura (MEN et al, 2003)

PRODUCTO NUMERO 6.

Documento que evidencie la disertación narrativa y conclusiones para definir la pedagogía propia y apropiada para la institución educativa y las diferentes actividades a realizar para desarrollar los proyectos transversales etnoeducativos.

MOMENTO FINAL. LA INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA COMO UNA FORMA DE ORGANIZACIÓN

La acción administrativa requiere de hacer parte continua y permanente de los diferentes procesos para garantizar que el modelo etnoeducativo pedagógico funcione. La dimensión administrativa debe planearse de acuerdo con el proyecto etnoeducativo institucional, debe servir de sostén y facilitador del mismo teniendo en cuenta los siguientes ítems:

Calendario escolar etnoeducativo

Para la práctica pedagógica se tendrán en cuenta los siguientes calendarios culturales para desarrollar las actividades con los estudiantes o propiciar las prácticas del aprendizaje:

Ciclo lunar

De acuerdo con las fases de la luna se identificarán los días para desarrollar las actividades prácticas en campo (siembra esencialmente) porque en la fase de luna nueva o en el cambio de fases no se realizan trabajos en campo y se deben planear actividades específicas para la práctica pedagógica.

Ciclo ceremonial o fiestas patronales

En toda comunidad, urbana o rural, siempre hay devoción por algún santo o personaje que los caracterizan e identifican particularmente, y por lo cual deben realizar ceremonias específicas con la participación de la comunidad, en las cuales deben incluirse los docentes y los estudiantes.

Ciclo productivo

- Divide el calendario en dos periodos de acuerdo con los meses de siembra: una corresponde al mes de marzo y otra en el mes de agosto. Estas actividades se guían con las fases de la luna en las cuales es beneficiosa la siembra y se utilizarán con propósitos pedagógicos ya sea con los padres de los estudiantes o los etnoeducadores.
- Igualmente existen las faenas de pesca en algunas comunidades y de extracción de minerales como el oro, particularmente antes del inicio de las festividades decembrinas.
- El calendario escolar considerará estos tres tiempos y articulará las actividades de la práctica pedagógica de cada uno de los ejes temáticos.

Jornada escolar

- La jornada de trabajo escolar ordinaria será de 5 horas diarias en la mañana.
- Los días de campo o de práctica serán flexibles de acuerdo con la motivación de los estudiantes en las actividades realizadas. En medio de la jornada diaria se tendrá un receso o tiempo libre para los estudiantes. Con las cinco horas de la jornada escolar más las prácticas en campo se cumplirán con los requisitos de ley.
- El proceso metodológico para el desarrollo del proyecto etnoeducativo se plantea en dos formas: sobre su implementación y en la incorporación de metodologías tradicionales en las prácticas pedagógicas.

PRODUCTO FINAL

Finalmente, las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Buenos deben realizar un informe completo donde se evidencien cada una de las estrategias utilizadas para desarrollar cada uno de los diferentes momentos para la construcción del Proyecto Etnoeducativo Comunitario, documento que dé cuenta de las acciones diferenciales que den cuenta de las buenas prácticas para la consolidación del PEC de las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno.

CONCLUSIONES

Esta investigación se llevó a cabo teniendo como referente la normatividad vigente en la cual se da facultad a los departamentos en donde existan poblaciones afro, raizales, ron y palenquera para construir un currículo de educación propia. A lo largo de ella, se observaron los componentes que se deben tener en cuenta las instituciones educativas del distrito de Buenaventura para realizar el tránsito armónico de PEI a PEC. Esto es de suma importancia porque cada Programa Etnoeducativo Comunitario da cuenta de la diversidad étnica y la apropiación por parte de los estudiantes de su cultura. Sin embargo, se puede decir que dicha propuesta del Ministerio de Educación Nacional ha generado controversia en las distintas secretarías de educación del territorio, ya que les ha sido dispendioso encaminarse en la reestructuración y aplicación de este nuevo modelo de educación.

La cultura de cada comunidad debe integrarse dentro los currículos de las diferentes instituciones del distrito de Buenaventura fomentado y potencializado los fueros propios y autóctonos, en aras de que no se pierda la ancestralidad de nuestra comunidad afro. Es esta la razón por la cual se debe realizar el tránsito de PEI a PEC en las instituciones educativas San Rafael Y Raúl Orejuela Bueno, las cuales tienen el objetivo de educar-formar al hombre de una manera integral. De allí, la importancia de dar respuesta de forma organizada y articulada a las necesidades de las instituciones educativas, a través de la presente ruta metodológica para realizar ese tránsito de manera armónica. Con esto, se ha pretendido contribuir a mejorar la forma de que nuestros aprendientes tienen de ver el mundo y a la creación de sus proyectos de vida desde sus contextos.

Desde este orden de ideas, podemos decir que es necesaria y fundamental la reestructuración de los PEI a PEC de las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela

Bueno, porque en estos momentos no cuentan con un horizonte institucional organizado que corresponda al modelo formativo que se espera tengan los estudiantes pertenecientes a instituciones donde existe un PEC.

Según se observó a partir del conversatorio realizado con funcionarios, docentes y directivos docentes la problemática para implementar el PEC en cada institución que lo requiere se debe a la falta de conocimiento, la desinformación, la falta de capacitación, la desorganización, la descoordinación entre las instituciones, los funcionarios y la comunidad. Esta investigación ha evidenciado que no tienen claros cuáles son los pasos a seguir ante las exigencias de la Secretaría de Educación distrital, en cuanto al tránsito de PEI a PEC, la cual busca que los contenidos de los currículos correspondan la realidad que se vive en cada una de estas comunidades.

Entonces, se observó la necesidad de entender que cada PEC surge de hacer una reflexión pedagógica en la que están inmersos: la cultura de cada comunidad y el interés por la conservación de sus legados, costumbres, juntanzas y prácticas tradicionales, desde su visión de mundo. Por tal razón, estas instituciones educativas deben concentrarse en su papel como formadoras de los aprendientes y poder cumplir con las expectativas de la educación para pueblos afro. Se espera que esta ruta metodológica sirva para la comprensión de ese proceso y para facilitar esa etapa reflexiva.

Las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno deben enfocarse en que las particularidades y la visión de mundo queden plasmadas en su proyecto etnoeducativo comunitario; es decir, que la comunidad se haga presente en sus prácticas pedagógicas, en general, y en su currículo. También, cada PEC debe responder o enmarcarse en unos parámetros generales, legales, nacionales y departamentales para la educación de los niños y niñas del

territorio. Es por esta razón que en nuestra investigación tomamos como referente el documento el diseño preliminar del modelo pedagógico para el distrito de Buenaventura (MEN et al, 2003), en el cual podemos encontrar cada uno de los puntos que deben llevar los PEC, los cuales deberán ser adaptados según las necesidades de cada comunidad; en este caso, la urbana y la rural, en donde están ubicadas las dos instituciones de nuestro interés.

Como se ha visto a lo largo de este trabajo, la tarea de realizar el tránsito e PEI a PEC en las instituciones educativas San Rafael Y Raúl Orejuela Bueno no es solo responsabilidad de los docentes, directivos docentes, Secretaría de Educación y Ministerio de Educación; esta ardua tarea debe ser un trabajo cooperativo en donde la comunidad, los consejos comunitarios, los padres de familias, los sabedores, los adultos mayores, los cuidadores y los estudiantes, cada uno desde su rol, puedan contribuir a dicha transición. Esto para garantizar que se incluyan todos estos conocimientos en un currículo que dé cuenta de los diferentes saberes que existen en nuestros pueblos. Es por este motivo que deseamos implementar esta ruta metodológica en ambas instituciones para contar con la participación de todos y todas en la construcción y ejecución de esta.

Por otro lado, no se puede dejar de considerar que la implementación de esta ruta metodológica en las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno no es la finalización de la construcción de un currículo de educación propia, sino que, por el contrario, es el punto de partida. Sin embargo, esta propuesta busca dar el impulso que las instituciones necesitan como referente para poner en marcha todo el proceso de investigación, discusión, reflexión y toma de decisiones que les permita retomar lo que, en su momento, se inició. Cuando, en el año 2019, junto con la Secretaría de Educación se pretendía construir el PEC de cada una de las cuarenta y cinco instituciones educativas oficiales del territorio y que, por las diferentes razones

mencionadas a lo largo de este trabajo, no fue posible. Es por ello que deseamos que estas instituciones tomen la iniciativa y vayan vinculando a las demás en el proceso de construcción, a través de la adaptación de esta ruta metodológica a sus intereses, necesidades y contexto.

Llegar a estos niveles de pensamiento nos permite inferir que desde la triada educación - sociedad - cultura ejes fundamentales para el tránsito armónico de PEI a PEC la comunidad escuela del distrito de Buenaventura que comprende un 97% de zona rural marítima, fluvial y carretable podrán poner en escena sus particularidades para transmitir el conocimiento de manera trasversal de una generación a otra, preservando los conocimientos ancestrales, las africanías subyacentes en cada territorio, los fueros propios y autóctonos que migran de la comunidad hacia la institucionalidad tiene la firme convicción de que el trabajo relevante que se debe desarrollar en el 3% del casco urbano requiere de una mirada holística dirigida a la transformación del aculturamiento subyacente en la ciudad con puerto si tenemos en cuenta que cada individuo que llega al territorio por ser un puerto trae consigo una cultura alterna, que de no ser bien tratada y acogida de forma correcta termina impactando las formas particulares de vida en el marco del territorio y el enfoque territorial étnico.

En este orden de ideas, la ruta se acoge al modelo de educación propio étnico, contextual y transformador como referente central donde se encuentra plasmado el pensamiento y anhelo diferencial de etnoeducación que plantea los lugares no lugares del territorio como escenarios de educación y trasmisión del conocimiento. Pues, si bien el modelo propio plantea la visión comunitaria de qué enseñar, cómo enseñar, dónde enseñar y para qué enseñar en un contexto diferencial, nuestra ruta metodológica busca trascender en la resignificación y transformación de los proyectos educativos institucionales PEI en proyectos etnoeducativo comunitarios PEC, los cuales deberán ser el resultado de tongas, urambas, juntanza, disertaciones y análisis que pongan

en manos de la comunidad escuela la educación. En ese sentido, se espera que esa educación sea diferenciada, pertinente y contextualizada y que, al mismo tiempo, dé cuenta del principio rector de enseñar-aprender en y para la comunidad, dándole vida al enfoque pedagógico sacado de la voz de los ancestros: “cuándo la comunidad y la escuela piensan la sociedad aprende”.

Esta visión filosófica pedagógica hace de la ruta para la construcción de los PEC un escenario de comunidad, en el cual la biopedagogía se convierte en el camino para poner en escena nuevas apuestas pedagógicas que salen del seno de la comunidad, es decir, del currículo oculto que debe ser transmitido de generación en generación, en búsqueda de un tránsito de vida a existencia que debe quedar anclado en el corazón de la comunidad escuela.

En el marco de la construcción de la ruta se pueden observar las innovaciones especiales para la articulación de la normatividad especial, emanada para las comunidades étnicas que reclaman el avance epistémico, económico, social, político y cultural en un mundo “de suma a cero”. Entre otras normatividades están articuladas leyes y normas como el decreto ley 804 de 1995 la ley 70 de 1993, el acuerdo 169 de la OIT Ginebra a fin de que nuestras comunidades que desarrollen la autonomía y la autodeterminación para definir de manera racional sobre todo aquello que nos afecte.

Las apuestas didácticas y axiológicas presentadas en la ruta son el hilo conductor diferenciado en el marco de la construcción de los PEC. La filosofía propia, la sabiduría de los ancestros, los sabedores, los mayores y las mayores cumplen el papel de ser la base del enseñar-aprender desde el contexto, la georreferenciación y el empoderamiento de una etnia que sueña con una mejor educación dentro del mundo de oportunidades que ofrece el territorio.

Finalmente, la ruta presentada plantea, de manera categórica, la importancia de la comunidad escuela en la construcción colectiva de los PEC, lo que permite identificar el

liderazgo de cada uno de los actores, la empatía y la entrega para construir de manera participativa la educación que requiere el territorio procurando mantener vivos los fueros propios y autóctonos legado de los ancestros.

REFERENCIAS

Batalla, R. L. (2008). Así es Buenaventura.

https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/asi_es_buenaventura.pdf

<http://etnoeducacionbuenaventura.blogspot.com/2009/02/funciones-del-coger-y-el-cogeur.html>

Castaño Gálvez, A. P. (2021). La educación propia: Una pedagogía que emerge en la Institución educativa María Fabiola Largo Cano, del resguardo indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña de Riosucio, Caldas Colombia. Tesis Doctoral. Universidad de Caldas.

Consejo Nacional Indígena del Cauca (CRIN). (2004). ¿Qué pasaría si la escuela...? 30 años de construcción de una educación propia. Fuego Azul.

<https://www.humanas.unal.edu.co/colantropos/files/1014/5615/3700/pebi.pdf>

Consejo Regional Indígena del Cauca [CRIC], 2015

Congreso de Colombia. (1993). LEY 70 DE 1993. Www.minagricultura.gov.co.

<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Leyes/Ley%2070%20de%201993.pdf>

Congreso de Colombia (2015). Decreto 804 de 1995. Suin-Juriscol.gov.co. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1169166>

Congreso de Colombia (1993). Ley 70.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/4404.pdf>

Distrito de Buenaventura (2020). Plan de Desarrollo Distrital. (2020 – 2023). “Buenaventura con dignidad”.

Gobierno de Colombia (1945). Decreto 804 de 1945. Testimony of Departamento Administrativo de la Función Pública.

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=1377

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M., & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167.

Secretaria de Educación Distrital. (2015-2015). Diagnóstico sector educativo. Buenaventura-

García Araque F. (2017). La etnoeducación como elemento fundamental en las comunidades afrocolombianas. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 8 (15).

García, Rincón, J. (2020). Educación y resistencia: la creación de un campo epistémico por la intelectualidad afrocolombiana, *CS*, 30(17)

García, Rincón J. (2016). *Por Fuera de la casa del amo. Insumisión epistémica o cimarronismo intelectual en el pensamiento educativo afrocolombiano siglo XX*. Nariño: Universidad del Nariño.

García Rincón, J. E. (2011). La etnoeducación afro “casa adentro”: un modelo político pedagógico en el pacífico colombiano. *Pedagogía y Saberes*, 34, pp. 117- 121.

Hermas, C., Hevia, R., Treviño E., y Marambo P. (2005). *Políticas Etnoeducativas de atención a la diversidad cultural*, UNESCO: Santiago de Chile.

Hernández Cassiani, D. (2020). Etnoeducación, educación propia, interculturalidad y saberes ancestrales afrocolombianos: por un docente investigador articulado comunitariamente. Cuadernos de Sofia Editorial.

Huellas etnoeducativas (2009). Página Web. Blogspot.com.

Llano Quintero, A y Erazo Ayerbe, D. (2008). Centros de etnoeducación para el fortalecimiento del plan de vida nasa: tejiendo resistencia desde la identidad. [Faltan datos editoriales o de revista]

MEN. (s/f). *Serie lineamientos curriculares Cátedra Estudios Afrocolombianos*. Gov.co. Recuperado el 7 de mayo de 2023, de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-339975_recurso_2.pdf

MEN. (1996). La etnoeducación: realidad y esperanza de los pueblos indígenas y afrocolombianos.

MEN (s/f). Lineamientos Generales para la Educación en las Comunidades Afrocolombianas

Posso Varela, M., Bonilla Solís, C. (2013). Construcción de Modelo de Educación Propia para Buenaventura, Ediciones Grainart.

Orobio Riascos, B. (2021) Proyecto etnoeducativo comunitario de la comunidad-escuela. Ediciones Grainart.

Robinson, D. (2002). La política de etnoeducación afrocolombiana. Primer Foro De Etnoeducación Afrocolombiana. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85375_archivo_pdf.pdf

Secretaria de Educación Distrital. (2014 – 2015). Diagnóstico sector educativo.

Universidad del Valle, (2021-2030) Informe equipo de diseño de la política pública de etnoeducación e interculturalidad para el distrito de Buenaventura. Editorial libros para pensar

Universidad del Valle, (2020) Diagnóstico integral del diseño educativo. Editorial libros para pensar.

Uramba: unión, juntanza, minga. (s/f). Comisiondelaverdad.co. Recuperado el 7 de junio de 2023, de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/uramba-union-juntanza-minga>

Viera Galindo, V. (2018). *Entre el desarrollo y el crecimiento: el caso del puerto de Buenaventura*. Institución UMNG. Universidad Militar Nueva Granada. <http://hdl.handle.net/10654/20064>